



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Primera Comisión

6^a sesión

Lunes 15 de octubre de 2007, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Badji (Senegal)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Temas 88 a 105 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en francés*): Tenemos una lista larga de oradores para esta tarde, así que ruego a los miembros que contribuyan a crear una atmósfera de trabajo y respeten a los oradores. Asimismo, pido a los oradores que respeten el tiempo asignado para su intervención.

Sr. Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicitamos por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Estamos seguros de que bajo su dirección y guía esta Comisión logrará importantes resultados. Asimismo, deseamos transmitir nuestro profundo agradecimiento a la Sra. Mona Juul de Noruega por su eficaz dirección de esta Comisión el año anterior.

La elección del Embajador Sergio Duarte como Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme es un augurio positivo para el papel de las Naciones Unidas en materia de desarme, habida cuenta de sus de sobra conocidas habilidades, experiencia y logros en la esfera del desarme.

Nos adherimos a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La Carta y, más concretamente, el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme de la Asamblea General, otorgan igualdad a todos los Estados en materia de seguridad. En el mundo interdependiente de hoy la igualdad en materia de seguridad sólo se puede lograr de manera colectiva, principalmente a través de las Naciones Unidas. La Convención sobre las armas químicas es una manifestación de la validez del multilateralismo. Sin embargo, en última instancia su éxito depende del cumplimiento estricto por parte de los Estados poseedores de esas armas de la obligación de eliminar por completo las armas químicas dentro de los plazos establecidos por la Convención. Asimismo, expresamos nuestra satisfacción por el hecho de que en la Sexta Conferencia de examen de la Convención sobre las armas biológicas se aprobara y acordara un documento final y estableciera una dependencia de apoyo para la aplicación de la Convención.

Lamentablemente, la tendencia general ha sido una erosión progresiva del control de armas y las estructuras de no proliferación internacionales que se pone de manifiesto por la negativa al desarme nuclear completo por la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; la desaparición del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos; la demora de la no entrada en vigor de la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y las perspectivas de algunos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Estados de realizar nuevos ensayos; la emergencia de doctrinas que contemplan el uso de armas nucleares, incluso contra Estados no poseedores de armas nucleares; planes para desarrollar armas nucleares que se utilizarían con dicho propósito; la promoción de la no proliferación selectiva; condiciones discriminatorias para la cooperación nuclear pacífica; una creciente asimetría en cuanto al poder militar entre Estados y el peligro de que grupos terroristas y otros agentes no estatales adquieran armas de destrucción en masa. Por lo tanto, la paz y la seguridad internacionales se encuentran bajo una grave amenaza a los niveles mundial y regional.

Durante los dos últimos años, el Pakistán ha insistido en la necesidad de alcanzar un nuevo consenso sobre el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares. Este nuevo consenso requerirá que se revitalice el compromiso con una arquitectura de seguridad colectiva basada en la equidad, el equilibrio, la moderación y la cooperación entre los Estados. Esperamos que el Secretario General Ban Ki-moon convoque una conferencia extraordinaria para alcanzar un nuevo consenso sobre desarme y no proliferación.

La nueva arquitectura de desarme debe construirse sobre seis pilares. El primero de ellos debe ser un compromiso internacional, sobre todo por parte de las principales Potencias, para abordar los motivos y las coacciones subyacentes que llevan a los Estados a adquirir armas de destrucción en masa y ampliar sus arsenales y fuerzas convencionales. Se debe poner fin a las amenazas reales y percibidas para la seguridad de Estados concretos a través de esfuerzos conscientes. Hasta tanto se eliminen las armas nucleares se debe proporcionar a los Estados no poseedores de tales armas garantías internacionales vinculantes contra el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares.

El segundo pilar de la nueva arquitectura debe ser un compromiso renovado por parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares para completar el desarme nuclear en un plazo razonable. Los compromisos jurídicos en virtud de artículo VI del TNP y las medidas para lograr el desarme nuclear acordadas en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP pueden proporcionar el marco para el proceso de desarme nuclear completo.

El tercer pilar de la nueva arquitectura debe ser un acuerdo internacional para la promoción de los usos pacíficos de la tecnología nuclear sometidos a las

salvaguardias adecuadas. La generación de energía nuclear ofrece una de las opciones más viables para satisfacer la creciente demanda de energía limpia. El potencial de las nuevas tecnologías y los acuerdos políticos se pueden utilizar para garantizar el acceso no discriminatorio a la cooperación nuclear pacífica para el mayor número posible de Estados, a la vez que se evita la proliferación de las armas nucleares.

El cuarto pilar de la nueva arquitectura de no proliferación debe ser la promoción de medidas para evitar la adquisición de armas de destrucción en masa por parte de terroristas y otros agentes no estatales. La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad fue un primer paso urgente en esa dirección. Resulta primordial que las disposiciones de esta resolución se universalicen a través de la elaboración de un tratado adecuado negociado y aceptado por todos los Estados Miembros.

Un quinto pilar de la nueva arquitectura debe ser la firma de acuerdos para ocuparse de otras dos amenazas emergentes para la estabilidad internacional: en primer lugar, el desarrollo y la proliferación de misiles y sistemas de misiles antibalísticos y, en segundo lugar, la militarización progresiva del espacio ultraterrestre. Los esfuerzos por regular el desarrollo de misiles —el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y el Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos— siguen sin ser universales debido principalmente a que dichos acuerdos son discriminatorios. En última instancia, ni las restricciones tecnológicas, ni las sanciones, ni el uso de la fuerza pueden tener éxito a la hora de detener el desarrollo de los misiles por parte de los Estados que están decididos a desarrollar esa capacidad. Se requiere un esfuerzo sincero para elaborar un régimen universal y no discriminatorio de control de misiles que imponga restricciones equitativas a todos los Estados.

Del mismo modo, debe detenerse e invertirse la militarización creciente del espacio ultraterrestre. Ninguna Potencia puede tener el monopolio indefinidamente, ni siquiera una ventaja significativa, en ningún aspecto de la militarización del espacio ultraterrestre. Es una lección que hemos aprendido a raíz de los últimos acontecimientos.

El último pilar de la nueva arquitectura debe ser la firma de acuerdos concretos en materia de seguridad para regiones volátiles como el nordeste asiático, el Oriente Medio y el Asia meridional, para establecer y

mantener un entorno de seguridad estable y equilibrado.

El Pakistán se ve alentado por el progreso alcanzado en las conversaciones entre las seis partes sobre la desnuclearización y seguridad sostenible de la península de Corea. Confiamos en que se respeten y se pongan en práctica de manera oportuna los compromisos contraídos por todas las partes.

Las inquietudes relativas a la proliferación en el Oriente Medio han aumentado debido a las recientes declaraciones y a los nuevos acontecimientos. Es evidente que la no proliferación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en esta región sólo se puede lograr con la participación de todas las partes interesadas en la región y a través de medidas que salvaguarden la seguridad y la independencia de cada una de ellas.

El Pakistán espera que el diálogo entre el Irán y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) contribuya a resolver las cuestiones aún pendientes y a fomentar la confianza en el carácter pacífico del programa nuclear del Irán. En el proceso de diálogo se deben tener en cuenta los derechos y los intereses legítimos de todas las partes. Recurrir a una mayor coacción o, lo que es peor, al uso de la fuerza, sería contraproducente y llevaría a aumentar la inestabilidad y la inseguridad en el Oriente Medio y en otros lugares.

El Pakistán ha perseverado en su empeño por mantener la paz y la estabilidad en el Asia sudoriental con el nivel más bajo de armamentos. Nuestros esfuerzos de larga data por lograr una zona libre de armas nucleares se vieron frustrados por los ensayos de armas nucleares llevados a cabo por nuestro vecino en mayo de 1998, a los cuales el Pakistán se vio obligado a responder a fin de mantener un nivel de disuasión mutua. Sin embargo, el Pakistán siempre ha deseado mantener una disuasión fiable al nivel más bajo posible de armamentos. Poco después de los ensayos, el Pakistán propuso a la India el establecimiento de un régimen de moderación estratégica que abarcaría la solución de conflictos, la moderación en materia de armas nucleares y misiles, así como un equilibrio de las fuerzas convencionales.

Si bien la propuesta no fue aceptada, desde 2004 hemos abogado por un diálogo integrado con la India, lo cual incluye tratar la controversia de Cachemira y la cuestión de la paz y la seguridad. Se han concluido

varias medidas de fomento de la confianza, incluida la notificación previa de los ensayos con misiles y medidas para evitar el uso accidental de armas nucleares.

Este esfuerzo por promover la estabilidad en el Asia sudoriental podría verse en peligro debido a los recientes acontecimientos. El aumento agresivo de la adquisición de armas por una de las partes es uno de esos acontecimientos. El otro es el acuerdo civil de cooperación nuclear entre los Estados Unidos y la India, que muchos consideran que menoscaba el régimen de no proliferación y supone discriminación contra los Estados partes en el TNP. El Pakistán no desea hacer comentarios a ese respecto. Sin embargo, nos preocupa mucho que el acuerdo pueda permitir a la India ampliar y mejorar su programa de armas nucleares a través de la ampliación de sus existencias de material fisionable y la utilización de tecnología transferida para sus programas estratégicos. Nos preocupan igualmente las afirmaciones procedentes de la derecha india instando a que se realicen más ensayos nucleares.

El 2 de agosto de 2007 el órgano del Pakistán que tiene la mayor responsabilidad respecto de la política estratégica del país, la Autoridad Nacional de Comando, observó que el acuerdo tendría consecuencias para la estabilidad estratégica, ya que permitiría a la India producir importantes cantidades de material fisionable y armas nucleares provenientes de reactores nucleares no sometidos a salvaguardias.

Asimismo, la Autoridad Nacional de Comando reiteró la posición del Pakistán de que el Grupo de Suministradores Nucleares debía desarrollar un enfoque basado en criterios que permita al Pakistán acceder a la energía nuclear civil bajo las salvaguardias del OIEA para atender a sus crecientes necesidades en materia de energía.

El Pakistán tiene necesidades legítimas de generación de energía para satisfacer las crecientes demandas de su economía en expansión. Continuaremos desarrollando la tecnología de energía nuclear bajo las salvaguardias internacionales. En el reciente período de sesiones de la Junta de Gobernadores del OIEA, el Pakistán anunció que crearía una nueva planta de enriquecimiento nuclear para cubrir las necesidades de su sector de energía nuclear en expansión. Asimismo, el Pakistán está dispuesto a cooperar con otros países de conformidad

con las salvaguardias internacionales, sobre todo con los países en desarrollo, para promover los usos legítimos y con fines pacíficos de la tecnología nuclear.

Por su parte, el Pakistán ha adoptado una serie de medidas para garantizar la administración responsable de su programa nuclear. En el año 2000 creamos la Autoridad Nacional de Comando, que desde entonces ha promovido una estrecha interrelación cívico-militar para la gestión y la supervisión de nuestros activos estratégicos y nuestro programa nuclear. Avalan el sistema una autoridad de mando y control responsable, un sistema de mando y control responsable y controles de custodia eficaces. En 2004, aprobamos una ley para el control de la exportación de bienes, tecnologías y equipos nucleares delicados, así como de agentes biológicos. Ahora estamos elaborando una nueva ley para aplicar la Convención sobre las armas biológicas. El Organismo de Reglamentación Nuclear del Pakistán garantiza la operación segura de nuestras plantas nucleares civiles.

La negociación del acuerdo civil de cooperación nuclear entre los Estados Unidos y la India, de hecho, brindaba una oportunidad para fortalecer la no proliferación, tanto a nivel mundial como en el Asia meridional. El acceso a la tecnología y los equipos nucleares de avanzada tanto para la India como para el Pakistán podría haberse vinculado a las normas de no proliferación y moderación en materia de armas nucleares. Lamentablemente, fiel a los patrones históricos, se ha hecho caso omiso de las inquietudes y los intereses legítimos del Pakistán, así como de sus propuestas constructivas. El arreglo discriminatorio y parcial que se ha negociado exacerbará la escalada nuclear en el Asia meridional y menoscabará las perspectivas de un régimen mundial de no proliferación fortalecido.

La postura estratégica del Pakistán se basa en la mínima disuasión fiable. Seguiremos actuando con responsabilidad. Sin embargo, el Pakistán adoptará las medidas necesarias para garantizar la credibilidad futura de la disuasión mínima.

La Conferencia de Desarme, único órgano multilateral de negociación, debe abordar todas las cuestiones prioritarias de su programa: el desarme nuclear, las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La Conferencia debe añadir a su programa el tema de los

misiles y los sistemas de defensa contra misiles balísticos. Lamentablemente, algunos miembros de la Conferencia han tratado de centrarse sólo en una medida —el llamado tratado de prohibición de la producción de material fisionable— cuyo principal objetivo es congelar la ventaja que tienen en cuanto a la posesión de material fisionable a través de la imposición de la suspensión de la producción. Pese a la injusticia intrínseca de este objetivo, el Pakistán, junto con otros miembros de la Conferencia, aceptaron negociar el tratado sobre material fisionable sobre la base del mandato Shannon. En esa decisión de consenso se preveía la negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado universal, no discriminatorio y multilateral, que sea efectivamente verificable a nivel internacional. Además, el mandato Shannon indicaba claramente que las negociaciones permitirían examinar la cuestión de las antiguas existencias de material fisionable. Sin la reducción de las existencias, el tratado sería otra medida discriminatoria de no proliferación, en lugar de un paso hacia el desarme nuclear. En la actualidad los que tratan de cambiar el mandato Shannon lo describen como condiciones previas para comenzar negociaciones acerca de un tratado sobre material fisionable. Por el contrario, son ellos los que tratan de cambiar los objetivos.

El 2 de agosto de este año la Autoridad Nacional de Comando del Pakistán reiteró que el Pakistán está a favor de un tratado sobre material fisionable no discriminatorio, multilateral y que pueda verificarse efectivamente a nivel internacional, así como que tenga en cuenta las inquietudes en materia de seguridad de todos los Estados.

Sin embargo, la propuesta presentada este año en la Conferencia de Desarme se basa principalmente en el consenso alcanzado respecto del mandato Shannon, tanto en su contenido como en su proceso. Todo programa de trabajo de la Conferencia que se base en esta propuesta no será aceptable para el Pakistán. Para comenzar las negociaciones, la Conferencia de Desarme debe aprobar un programa de trabajo que refleje el consenso existente acerca del tratado sobre material fisionable y trate de igual modo otras cuestiones prioritarias de su programa.

Deseo que conste en actas que se puede considerar que mi declaración ha sido leída en su totalidad.

Sra. Ziv (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar permítame felicitarlo por su nombramiento como Presidente de la Primera Comisión y garantizarle el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación en nuestros esfuerzos por concluir con éxito nuestras deliberaciones. Como tenemos previsto intervenir durante los debates temáticos, limitaré mi declaración a varias cuestiones que, en nuestra opinión, merecen una atención especial.

Israel otorga gran importancia a los regímenes de control de las exportaciones y su evidente contribución a los esfuerzos encaminados a poner fin a la proliferación de armas de destrucción en masa. Siempre ha contado con un sistema nacional de control de las exportaciones sólido. En los últimos años, Israel ha emprendido un proceso de reforma jurídica e institucional que tiene por objeto garantizar que su sistema de control de las exportaciones esté de acuerdo con las normas internacionales más elevadas establecidas por el Grupo de Suministradores Nucleares, el Grupo de Australia, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y el Acuerdo de Wassenaar.

Este proceso de reforma avanzará mucho gracias a la nueva ley de control de las exportaciones, aprobada en el Knesset, el Parlamento israelí, en julio de este año y que entrará en vigor el 31 de diciembre de 2007. Esta ley regula el control de la lista de municiones del Acuerdo de Wassenaar y complementa el decreto sobre el control de las exportaciones que entró en vigor el 1º de enero de 2007. Regula el control de los artículos y las tecnologías de doble uso sobre la base de la lista de doble uso del Acuerdo de Wassenaar. Esta ley también sigue el Decreto sobre el control de las importaciones y exportaciones (Exportaciones de productos químicos, biológicos y nucleares) de 2004 y sitúa a Israel entre los Estados que ejercen los mayores niveles de control sobre las exportaciones de artículos delicados y de doble uso.

Durante el debate general, muchos oradores se han referido a las preocupaciones internacionales derivadas del desarrollo y la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Israel comparte esas preocupaciones. Además, debe prestarse especial atención a la proliferación de los conocimientos técnicos y las tecnologías.

El peligro derivado de la existencia de tales armas y sistemas en manos de agentes temerarios e

irresponsables, tales como Estados renegados y grupos terroristas, es evidente. Por lo tanto, la comunidad internacional debe reforzar su determinación de actuar rápidamente al abordar los casos que sean motivo de preocupación. La claridad del mensaje remitido por la comunidad internacional a los que participan en programas clandestinos de armas de destrucción en masa no debe verse atenuada por los continuos esfuerzos dirigidos a alcanzar la unanimidad a toda costa. Si bien al alcanzar el consenso se logran beneficios, debe estipularse con claridad que hay mucho que perder si se permite el desarrollo de esos programas.

Durante el año transcurrido, no se han apaciguado las inquietudes relativas al programa nuclear clandestino del Irán. Al contrario, ahora está claro que las actividades del Irán en el ámbito nuclear constituyen una amenaza no sólo para la estabilidad regional, sino también para la situación estratégica mundial. Si esto se considera conjuntamente con su firme empeño en disponer de sistemas vectores, debería considerarse al Irán una amenaza más allá de los límites geográficos del Oriente Medio. Las actividades iraníes en el ámbito de las armas de destrucción en masa, que se contraponen a sus obligaciones jurídicas internacionales, socavan el régimen mundial de no proliferación y ponen de relieve la amenaza que representan los países que no cumplen sus compromisos. El mes pasado, precisamente, durante su intervención ante la Asamblea General, el Presidente del Irán alardeó del hecho de que su país no cumple con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad, al decir “la cuestión nuclear del Irán ha quedado ahora cerrada y se ha convertido en un asunto ordinario del Organismo” (A/62/PV.5, *pág.* 23). Puede verse la intransigencia del Irán en sus perpetuas contravenciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad y su desafío flagrante a la comunidad internacional.

El interés cada vez mayor en la energía nuclear y el aumento de su demanda se han manifestado claramente durante el año transcurrido. Si bien el hecho de abordar las crecientes necesidades nacionales en materia de energía con una fuente de energía que no sea contaminante es comprensible y justificable, la comunidad internacional también debe examinar los medios de minimizar los riesgos inherentes a la proliferación asociados con la propagación de la tecnología nuclear. Dado el carácter dual de dichas

tecnologías, se deben encontrar vías para abordar las necesidades legítimas en materia de energía sin incrementar la inquietud relativa a su posible uso indebido con fines militares.

Al igual que los Estados de otras regiones del mundo, los países del Oriente Medio también han mostrado un interés cada vez mayor en la energía nuclear. Muchos Estados de la región comparten el empeño en lograr una fuente de energía poco contaminante y segura. Las posibles consecuencias transfronterizas derivadas de la generación de energía nuclear, tales como las relativas a la seguridad, deberían unírnos a fin de velar por que esta fuente de energía se utilice solamente con fines pacíficos. Confiamos en que los Estados de la región compartan esos objetivos. El hecho de que hayan salido a la luz varios casos de flagrante incumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas en el ámbito nuclear demuestra la necesidad de que haya sensibilización y precaución en la futura difusión de dichas tecnologías tanto en el ámbito mundial como en el regional.

A nuestro juicio, la comunidad internacional debe abordar ese complejo desafío mundial mediante el establecimiento de normas claras que garanticen a los Estados responsables los beneficios de la energía nuclear. Al mismo tiempo, esas normas deberían ir dirigidas a minimizar los riesgos de la proliferación. Para ello, se deben tener en cuenta el carácter delicado de las tecnologías y los antecedentes de los Estados en el ámbito de la no proliferación. Israel acoge con beneplácito las iniciativas internacionales en ese ámbito y cree que la comunidad internacional debería tomarlas como base.

Las transferencias de armas a terroristas son un flagelo para la civilización moderna. Hacen que grupos y personas que contravienen y desacatan el derecho internacional ataquen a civiles a fin de promover sus propios objetivos. Contribuyen a la desestabilización de Estados y regiones y ponen en peligro las posibilidades de lograr soluciones pacíficas para los conflictos. Las transferencias de armas no son un fenómeno aislado. Se dan cuando los Estados transfieren armas de forma intencionada a terroristas o cuando hacen caso omiso de las transferencias que tienen lugar en sus territorios. Se dan cuando las transferencias de armas no se abordan de forma decisiva o cuando el examen de ese problema no es una de las prioridades principales de los Estados.

En el Oriente Medio, el conflicto del verano de 2006 demostró el alcance y la gravedad del problema. Misiles y cohetes de largo, mediano y corto alcance, así como vehículos aéreos no tripulados y sistemas portátiles de defensa antiaérea fueron algunas de las armas perfeccionadas utilizadas por la organización terrorista Hizbollah. El Irán y Siria transfirieron esas armas a Hizbollah. Las transferencias siguen llevándose a cabo de forma ininterrumpida, pese a la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, y también se confirmaron en el informe del Secretario General, que reza:

“En el Líbano existe la convicción generalizada, incluso del Gobierno, de que el refuerzo de los puestos avanzados de Fatah-Intifada y de los del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General no pudo haberse producido sin el conocimiento y el apoyo tácitos del Gobierno de la República Árabe Siria. Recientemente, el Primer Ministro del Líbano afirmó públicamente que los puestos avanzados habían sido reforzados con municiones, armas y combatientes suministrados por la República Árabe Siria. ... La República Árabe Siria, otros Estados de la región y la República Islámica del Irán tienen una responsabilidad particular en lo que respecta a asegurar que se respeten plenamente las disposiciones de la resolución 1701 (2006) relativas al embargo de armas.” (*S/2007/392, párrs. 32 y 60*)

En la frontera meridional de Israel, las transferencias de armas procedentes del desierto del Sinaí a la Franja de Gaza han aumentado de forma alarmante durante el pasado año. Es necesario que Egipto adopte medidas más claras y decisivas contra esas transferencias desde su territorio a la Franja de Gaza.

No obstante, el Oriente Medio no es la única región que padece esta enfermedad. Es una dolencia que afecta a distintas regiones de todo el mundo. Debería tratarse de forma amplia a fin de evitar la aparición de nuevos conflictos, la inestabilidad regional e interna y, sobre todo, los daños a poblaciones civiles. Este año Israel ha presentado un documento de trabajo ante la Conferencia de Desarme acerca de esa cuestión y tiene la intención de seguir ampliando ese tema durante el próximo año de trabajo.

Israel desea elogiar la iniciativa canadiense de fomentar los debates sobre armas pequeñas y armas ligeras en apoyo al Programa de acción de las Naciones Unidas. Como se afirmó anteriormente, la principal preocupación de Israel en ese contexto es la relativa a las transferencias ilegales e irresponsables de dichas armas a terroristas. Al respecto, Israel también desea expresar su apoyo al proyecto de resolución presentado por Australia sobre la cuestión de la regulación y el control de las transferencias de sistemas portátiles de defensa antiaérea.

Israel considera que la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras constituye una gran amenaza para la estabilidad en todo el mundo, especialmente en los casos en que se contravienen las resoluciones del Consejo de Seguridad. De ahí que deseemos aprovechar esta oportunidad para felicitar al presidente del Grupo de Expertos, Sr. Daniel Prince, por su excelente trabajo, así como por el informe final, que creemos mejorará la labor internacional al respecto.

Sr. Kruljević (Serbia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Serbia, quisiera felicitarlo por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión y desear a usted, así como a los demás miembros de la Mesa, pleno éxito en su importante labor. Asimismo, mi delegación desea felicitar al Embajador Sergio Duarte por su nombramiento como Alto Representante para Asuntos de Desarme. Esperamos trabajar estrechamente con el Embajador Duarte y su Oficina.

La delegación de la República de Serbia hace suya la declaración formulada en la segunda sesión por el representante de Portugal en nombre de la Unión Europea.

Quisiera centrarme en nuestras prioridades y las actividades dinámicas que Serbia ha llevado a cabo en relación con diversos temas de nuestro programa.

Serbia adjudica gran importancia a las actividades internacionales dirigidas a fortalecer los esfuerzos conjuntos y a evitar la proliferación de todo tipo de armas de destrucción en masa, sobre todo las actividades relativas al fortalecimiento de la universalidad de las medidas y actividades de prevención. Las contribuciones prácticas de mi país han sido múltiples. Hemos enviado combustible nuclear a la Federación de Rusia para su almacenamiento a largo plazo, hemos fortalecido el

sistema de protección física de materiales nucleares y radiactivos a fin de luchar de forma más eficaz contra el comercio ilícito de dichos materiales y hemos ratificado las convenciones pertinentes de las Naciones Unidas. Además, mi país ha cumplido sus obligaciones fundamentales en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad al presentar los informes solicitados. Seguimos aplicando la resolución y estaremos preparando un plan de acción para su aplicación.

Quisiera informar a la Comisión de que mi país ha promulgado una ley sobre la aplicación de la Convención sobre las armas químicas y que está a punto de ultimarse la aprobación de una ley sobre la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas. Además, hemos enmendado nuestro código penal a fin de penalizar las violaciones de esas Convenciones.

Serbia colabora activamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en La Haya y con sus Estados miembros. Estamos dispuestos a fortalecer nuestra cooperación, intercambiar nuestra experiencia en ese ámbito y prestar asistencia a otros países interesados mediante cursos y seminarios sobre asistencia relativa a las armas químicas y la protección contra ellas. Además, hemos trabajado de forma muy activa en la promoción de medidas y actividades en el ámbito de la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas siguiendo las recomendaciones de la Sexta Conferencia de examen de las Partes en la Convención, celebrada en Ginebra en noviembre y diciembre de 2006.

Serbia presenta informes periódicos acerca de la aplicación de las medidas de fomento de la confianza. Se espera que pronto se promulgará una ley sobre la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas, y está en marcha un procedimiento para eliminar nuestras reservas respecto del Protocolo de Ginebra de 1925. Expertos serbios participan activamente en la labor de otras organizaciones internacionales contra el terrorismo biológico. En breve se iniciarán labores en el ámbito nacional dirigidas a adoptar nuevas medidas de bioseguridad y bioprotección.

Este año Serbia presentó por primera vez una declaración anual, correspondiente a 2006, sobre la aplicación del Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de Misiles Balísticos. En noviembre de

2006 mi país se sumó a la Iniciativa de lucha contra la proliferación y a la Iniciativa mundial para combatir el terrorismo nuclear. De esa manera, Serbia también se ha sumado a las actividades de esos foros internacionales, con el objetivo de contribuir al mejoramiento y la modernización general de las medidas encaminadas a la prevención y prohibición eficaces de todas las formas de proliferación. Para ello, hemos fortalecido nuestros esfuerzos encaminados a mejorar el control de las exportaciones de los artículos de doble uso a fin de completar ese control y hacerlo más eficaz.

Serbia otorga gran importancia al control de armamentos, al que considera un componente esencial de la seguridad de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Junto a las demás partes en el Acuerdo sobre Control Subregional de Armas, acordado en virtud del artículo IV del anexo 1B de los Acuerdos de Paz de Dayton, Serbia realizó una importante contribución al mejoramiento de la seguridad y la estabilidad en nuestra región al reducir el número total de sus armamentos.

A ese respecto, debe mencionarse especialmente el cumplimiento de las obligaciones internacionales en el ámbito del control de armamentos que ha surgido tanto para Serbia como para Montenegro tras la disolución de la ex Unión de los Estados de Serbia y Montenegro. Esa obligación correspondía a la regulación de la cuestión del límite numérico de cinco categorías de armamentos estipulado en el Acuerdo sobre Control Subregional de Armas. Me complace y agrada poder afirmar que Serbia y Montenegro han resuelto esa cuestión, en cooperación con la Oficina del Representante Personal del Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa para el artículo IV, de conformidad con las normas más elevadas en ese ámbito. El 18 de mayo de 2007 los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países firmaron en Podgorica el Acuerdo sobre principios y procedimientos para la aplicación del Acuerdo sobre Control Subregional de Armas.

Serbia está dispuesta a aplicar la Convención de Ottawa de buena fe y cumple sus obligaciones en virtud de la Convención en forma oportuna. Se basa en los principios de Plan de acción de Nairobi de 2004 y ha realizado una contribución activa a la iniciativa encaminada a lograr que, para 2009, no haya minas en Europa sudoriental. La última mina antipersonal de los arsenales del ejército serbio fue destruida en mayo

de 2007, y se espera que el último campo minado de Serbia esté despejado para finales de 2008.

La legislación nacional contempla, cada vez más, la prohibición y las sanciones de todas las actividades ilegales relativas a las armas y al equipo militar, incluidas las minas antipersonal. Otro acontecimiento importante fue la creación del Instituto de prótesis ortopédicas en Belgrado para ayudar a las víctimas de las minas. El Instituto reviste importancia regional, y se necesitarán recursos adicionales procedentes de donantes internacionales para su labor futura. En el cumplimiento de sus obligaciones, Serbia también presentó su informe anual de 2006 sobre la aplicación de los artículos pertinentes de la Convención de Ottawa.

Serbia expresó su apoyo a la declaración emitida por un grupo de países en la Tercera Conferencia de examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre ciertas armas convencionales, celebrada en Ginebra del 7 al 17 de noviembre de 2006. En la declaración se solicitó la concertación de un acuerdo que prohíba el uso de municiones en racimo en zonas en las que haya grandes concentraciones de población civil, así como la destrucción de las municiones en racimo por ser una grave amenaza humanitaria. Mi país ha adoptado las medidas necesarias para ratificar, en un futuro cercano, el Protocolo V de la Convención, sobre los restos explosivos de guerra, y suscribir el Protocolo II enmendado.

No obstante, observamos con pesar que los proyectos relativos al almacenamiento y la destrucción de municiones, la remoción de minas y la asistencia a las víctimas a menudo se ven obstaculizados por la falta de recursos nacionales. Por lo tanto, sigue siendo muy importante el suministro continuo de material y asistencia de expertos a las instituciones serbias por parte de los donantes internacionales.

Serbia ha participado en forma muy activa en el proceso de Oslo, iniciado por Noruega en Ginebra en 2006 con miras a aprobar un documento internacional jurídicamente vinculante que prohíba las municiones en racimo. Asimismo, participamos en conferencias posteriores relativas al proceso, celebradas en Oslo y en Lima, en febrero y mayo de 2007, respectivamente. Como acérrima defensora del proceso, y país afectado por las municiones en racimo durante los ataques de la OTAN en 1999, Serbia acogió, por iniciativa de

Noruega y de otros países y organizaciones no gubernamentales, la Conferencia sobre los Estados afectados por las municiones en racimo, celebrada en Belgrado del 2 al 4 de octubre de 2007.

De conformidad con la resolución 61/89 de la Asamblea General, Serbia presentó un oportuno informe al Secretario General en abril de 2007 acerca de su evaluación de la viabilidad, el alcance y los parámetros de un futuro acuerdo relativo al comercio de armas como instrumento internacional jurídicamente vinculante. En el informe hicimos hincapié en la importancia y la viabilidad de esa iniciativa, y seguiremos con atención su aplicación. Deseo reiterar que estamos dispuestos a participar activamente en todas las fases de la preparación de este importante documento. A pedido del Secretario General, también presentamos un informe resumido a finales de julio de 2007.

Serbia reguló en 2005 el control de las exportaciones de armas, de acuerdo con las normas de la Unión Europea y teniendo en cuenta la experiencia de otros países, mediante la promulgación de una ley relativa al comercio exterior de armas, equipo militar y artículos de doble uso. A fin de ejercer un control más estricto en esta esfera delicada, el Gobierno ha presentado una propuesta de enmienda de la ley sobre el comercio de armas y equipo militar. Pese a que la ley, que entró en vigor el 31 de marzo de 2005, supuso una mejora importante de la legislación anterior —por ejemplo, la transferencia de todas las competencias pertinentes del Ministerio de Defensa al Ministerio de Economía y Desarrollo Regional— la propuesta se basó en la valoración de que eran necesarias algunas modificaciones y adaptaciones, sobre todo la inclusión de la denominada “cláusula general” y también la inclusión de penas más severas para las transgresiones de la ley.

Los funcionarios serbios que se dedican al control de las exportaciones de armas y equipo militar, sobre todo de armas pequeñas y armas ligeras, siguen recibiendo capacitación y participando en seminarios, talleres y cursos internacionales. Serbia cumple regularmente con sus obligaciones derivadas del Protocolo sobre las armas de fuego, el Registro de Armas Convencionales, el Programa de Acción sobre las armas pequeñas y el Documento de la OSCE sobre armas pequeñas y armas ligeras, y aplica las prácticas y procedimientos de exportación de armas pertinentes.

La infortunada explosión accidental de un depósito de armas y municiones, que se produjo en 2006 en el municipio serbio de Paracin, reveló un problema importante del almacenamiento de armas y municiones en depósitos al aire libre en Serbia. Ese problema se agravó con la pérdida del 70% de la capacidad de almacenamiento durante los ataques aéreos de la OTAN, en 1999. El Ministerio de Defensa de Serbia, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha trabajado para despejar el lugar de la explosión. No obstante, como ocurre con la destrucción de excedentes de municiones, las operaciones de remoción de minas y la asistencia a las víctimas, con frecuencia esos esfuerzos se ven obstaculizados por la falta de recursos. Por lo tanto, quisiera hacer un llamamiento a los donantes internacionales para que nos ofrezcan asistencia y apoyo constantes.

Sr. Kolesnik (Belarús) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Belarús, quisiera felicitarlo, por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Puede contar con nuestro apoyo y nuestra cooperación.

Belarús siempre ha sido partidario de un enfoque multilateral para el programa de desarme y seguridad internacional. Reconocemos las dificultades que entraña el cumplimiento de los tratados internacionales y la entrada en vigor de otros nuevos, así como el punto muerto en las negociaciones sobre desarme, pero reiteramos nuestro compromiso de mantener y reforzar el actual sistema de desarme, sobre todo la Primera Comisión, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme.

Belarús es uno de los pocos Estados que ha renunciado voluntariamente a poseer armas nucleares. En ese sentido, las cuestiones relacionadas con la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) son importantísimas para nosotros. El acuerdo sobre un programa, al que se llegó en el primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del año 2010 encargada del examen del TNP, es una señal positiva. Estamos convencidos de que se precisa una actitud igualmente responsable respecto de los tres pilares principales del TNP para que el actual sistema de seguridad basado en el Tratado sea estable a largo plazo.

Mientras preconiza un enfoque realista y equilibrado, Belarús recalca la importancia de medidas específicas de desarme nuclear. El fomento de la confianza mutua entre los Estados que poseen armas nucleares y los que no las poseen ha adquirido una importancia vital. Consideramos que las garantías negativas de seguridad jurídicamente vinculante para los Estados que no poseen armas nucleares son una de las medidas de fomento de la confianza más importantes. Durante el próximo ciclo de examen del TNP también debería prestarse debida atención a los aspectos regionales.

El aumento del interés en el desarrollo de tecnologías nucleares con fines pacíficos es una realidad del mundo de hoy. Los progresos en las esferas energética y de seguridad son factores clave para el desarrollo sostenible de todos los Estados. Quisiera hacer hincapié en que, de conformidad con las disposiciones del TNP y del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, el derecho a realizar actividades nucleares pacíficas es inalienable. Creemos que es inaceptable utilizar los mecanismos del TNP como pretexto para oponerse al desarrollo de programas nucleares con fines pacíficos.

Las cuestiones relativas a la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y la aplicación incondicional de tratados tan importantes como la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas siguen siendo oportunas. La República de Belarús está cumpliendo las obligaciones que le impone la Convención sobre las armas químicas y está dispuesta a ayudar a otros Estados interesados a cumplir lo dispuesto en la Convención. Consideramos que la Convención sobre las armas biológicas es uno de los instrumentos importantes del derecho internacional para luchar contra el bioterrorismo. Como Estado de tránsito, estamos muy interesados en la existencia de controles fiables de la exportación y la importación de materiales de los que se ocupa la Convención sobre las armas biológicas. Habida cuenta de la amenaza del terrorismo nuclear, impedir la proliferación de armas de destrucción en masa y las tecnologías conexas es una tarea importante. Por su parte, Belarús aplica una política responsable de control de las exportaciones y adopta todas las medidas necesarias para cumplir plenamente lo dispuesto en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

El desarrollo activo de la tecnología espacial y el número creciente de Estados que participan en los programas de exploración del espacio requieren que se hagan esfuerzos constantes para desarrollar más normas jurídicamente vinculantes encaminadas a impedir el emplazamiento de armamentos en el espacio ultraterrestre. Belarús apoya las medidas encaminadas al control efectivo o la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En la esfera de las armas convencionales, Belarús es partidaria de un debate constante en el seno de las Naciones Unidas sobre el control de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras en todos sus aspectos. Es importante cumplir los compromisos asumidos en virtud del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y del Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. También es importante crear mecanismos universales para ayudar a los Estados a superar los problemas relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras. Somos partidarios de la formulación y la adopción de medidas encaminadas a luchar contra la transferencia incontrolada de ese tipo de armas, como los sistemas portátiles de defensa antiaérea, en el marco del Programa de Acción.

Las organizaciones regionales tienen una experiencia única en la lucha contra la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras. En nuestra región, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva están trabajando seriamente en esta esfera. Por ejemplo, estamos ejecutando con éxito los programas de la OSCE encaminados a aumentar el grado de seguridad de los arsenales de armas pequeñas y armas ligeras. Es importante desarrollar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales que tienen experiencia en la lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas.

Belarús comparte las inquietudes humanitarias de la comunidad internacional relativas a los restos de explosivos de guerra. Nos estamos preparando para adherirnos al Protocolo V de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Esperamos poder hacerlo pronto.

Belarús apoya la universalización de la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal. Nuestro país enfrenta la difícil tarea de proceder a la eliminación de más de 3,5 millones de minas antipersonal, tarea que será difícil de lograr sin asistencia internacional.

Al tiempo que se mejoran los mecanismos de control de armas, es importante mantener y desarrollar medidas de fomento de la confianza y transparencia en esa esfera. Desde 1992 Belarús presenta regularmente información al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. También participamos en el mecanismo de las Naciones Unidas de presentación de informes sobre gastos militares. Tenemos previsto seguir con esa práctica en el futuro.

Belarús considera que el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa es un acuerdo internacional clave sobre control de armamentos. Es lamentable que, durante la Conferencia Extraordinaria de los Estados partes en el Tratado, los Estados partes no fueran capaces de progresar en cuanto a la entrada en vigor del Tratado, que fue adaptado. Apoyamos la idea de aplicar temporalmente el Acuerdo de adaptación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa antes de que lo ratifiquen todos los Estados partes.

Por último, quisiera señalar que la República de Belarús suscribe la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y deseamos que el trabajo de todas las delegaciones sea exitoso y fructífero.

Sr. Punkrasin (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permita que mi delegación lo felicite por su merecida elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión y que haga partícipe de mi agradecimiento al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, por su evocadora declaración y su importante trabajo. También felicito a todos los miembros de la Mesa por sus contribuciones. Estamos seguros de que, bajo su capaz dirección y con su vasta experiencia, guiará usted eficazmente nuestras deliberaciones en la Primera Comisión para que den buenos resultados.

Tailandia suscribe las declaraciones que formuló la semana pasada el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el representante de Myanmar en nombre de la

Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

La Primera Comisión y la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones se reúnen una vez más cuando el mundo sigue inquieto ante las amenazas de larga data y los conflictos no resueltos. Recuerdo que, durante los debates generales que se celebraron hace dos semanas, los temas predominantes fueron la inquietud por el cambio climático, los desastres naturales, el flagelo de las enfermedades y las epidemias, la escasez de energía, la pobreza y los enfrentamientos entre civilizaciones. Esos retos nuevos y existentes son recordatorios penosos de la necesidad de acelerar nuestras iniciativas encaminadas a la solución de las cuestiones pendientes, que amenazan desde hace mucho la paz y la seguridad internacionales. Ese es el mejor modo de empezar a superar las diferencias y de centrarnos en nuestros propósitos comunes para que podamos pasar a hacer frente a esas nuevas dificultades que afronta la humanidad.

Hemos logrado numerosos avances en la esfera de la no proliferación. No obstante, nos sumamos a las delegaciones que han expresado su decepción por la disparidad de los resultados y los escasos progresos en las iniciativas de desarme durante el año transcurrido. Entre otras cosas, acogemos con agrado la evolución positiva en la península de Corea y el plan de trabajo entre el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Irán, que son grandes progresos en la esfera de la no proliferación. No obstante, nuestra principal preocupación sigue siendo la persistencia de los conflictos armados y la propagación del terrorismo, sobre todo su importancia creciente para la proliferación de las armas de destrucción en masa. Además, la comunidad internacional observa cada vez con más frecuencia el insidioso vínculo que existe entre los conflictos violentos y la falta de desarrollo. Por lo tanto, creemos que las iniciativas de desarme y no proliferación no tendrán éxito hasta que también se contemplen el compromiso político y el desarrollo económico.

Las armas de destrucción en masa siguen siendo uno de los elementos centrales de los temores y la inseguridad de la humanidad, sobre todo para quienes no las poseen. No obstante, seguimos observando reveses y falta de progresos en los diversos foros principales que se crearon para detener su proliferación y su uso indebido. Sin embargo, sería inútil dedicar

demasiado tiempo a lamentarse porque la Conferencia de Desarme y las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable se hallan en punto muerto. Por ello, alentamos a reanudar la importante labor de esas dos reuniones, que consisten en detener la producción y la exportación de material fisionable y otras cuestiones, tales como las garantías de seguridad negativas y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Además, como el programa de desarme no puede efectuarse sin un mecanismo eficaz, reiteramos las opiniones expresadas por el Movimiento de los Países No Alineados y por la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, que piden que vuelva a convocarse el Grupo de Trabajo de composición abierta para hacer avanzar el cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. En ese sentido, también valoramos el importante papel de la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas, que se esfuerza por lograr que el cuarto período extraordinario de sesiones parta de los logros concretos del primero.

Como Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) desde 1972, Tailandia desea que ese Tratado se fortalezca mediante la aplicación no selectiva y el pleno cumplimiento por todos los Estados partes de las obligaciones derivadas de los tres pilares del TNP. Realmente deseamos que los futuros comités preparatorios del TNP se centren en lograr resultados sustantivos y en evitar que el punto muerto en las cuestiones de procedimiento provoque retrasos. Para que el régimen del TNP atienda a las necesidades de seguridad de sus Estados partes y reconozca el compromiso propiciatorio de los Estados que no poseen armas nucleares de dar vida a ese mecanismo, debemos velar por que prevalezca el pragmatismo sobre los desacuerdos políticos o de procedimiento. A Tailandia le complace ese nuevo ciclo de examen y está interesada en participar en la Conferencia de 2010 encargada del examen del TNP.

Los arsenales nucleares y los misiles no son los únicos tipos de armas de destrucción en masa que plantean una amenaza alarmante para la seguridad internacional. Las armas biológicas y las armas químicas tienen una capacidad igualmente destructiva y, por lo tanto, requieren un régimen de control igualmente eficaz. Como Estado parte tanto en la Convención sobre las armas biológicas como en la Convención sobre las armas químicas, Tailandia acoge con agrado el éxito del programa de trabajo entre

períodos de sesiones de la Convención sobre las armas biológicas, que se aprobó en Ginebra el año pasado durante la Sexta Conferencia de Examen. Sobre todo, le complace que se hiciera especial hincapié en la aplicación a nivel nacional mediante la reciente creación de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención. Del mismo modo, Tailandia considera que el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas es una señal de su madurez y un avance hacia la universalización y la pertinencia constante como parte del régimen de no proliferación.

Huelga decir que los progresos en nuestro programa de desarme no estarán completos hasta que no entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), que sigue siendo uno de los pocos éxitos y que todavía tiene que madurar. Tailandia está en el proceso encaminado a la ratificación de ese instrumento importante. No obstante, deseamos decir que nos complacen el Documento Final y las medidas prácticas que se aprobaron durante la quinta Conferencia dedicada a la promoción de la entrada en vigor del TPCE, que se celebró el mes pasado en Viena. En particular, nos complace que en el Documento Final se describa la prohibición completa de los ensayos nucleares como una medida eficaz para el desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos.

Tailandia desea señalar a la atención de los miembros que ya hace más de un decenio que la ASEAN estableció el Tratado sobre la Zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental. En julio la ASEAN aprobó en Manila un plan de acción general para la zona libre de armas nucleares, que sirve de guía general para determinar la dirección y las medidas colectivas encaminadas a seguir reforzando el Tratado. Este año, cuando celebramos el décimo aniversario del Tratado, nos complace que China esté dispuesta a firmar el Protocolo del Tratado y alentamos a otros Estados que poseen armas nucleares a hacer lo mismo para fortalecerlo. Tailandia también quisiera aprovechar esta oportunidad para invitar a todos los Estados a apoyar el proyecto de resolución de la Asamblea General de este año sobre el Tratado.

Mientras nos esforzamos por que el mundo quede libre de armas nucleares, no deberíamos olvidar que la seguridad energética es un tema cada vez más preocupante para la comunidad internacional. A los países en todo el mundo se les recuerda constantemente

su dependencia de los combustibles fósiles no renovables. Como Estado no poseedor de armas nucleares, Tailandia considera el uso de la energía nuclear con fines pacíficos desde la perspectiva del desarrollo económico nacional como un derecho inalienable garantizado por el TNP, del cual es parte.

En septiembre de 2007, en Viena, durante el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones del OIEA Tailandia formuló una declaración en la que anunció nuestro proceso de elaboración de un plan energético nacional nuclear y radiológico. Como miembro fundador y actual de la Junta de Gobernadores del OIEA, Tailandia trabaja muy de cerca con el organismo para buscar la forma de aprovechar la energía nuclear con fines pacíficos de conformidad con nuestra política de desarrollo sostenible. Cumplimos plenamente con los sistemas de verificación y salvaguardias reglamentarios del OIEA y hemos firmado los protocolos adicionales.

Si bien las armas de destrucción en masa nucleares y de otro tipo siguen siendo amenazas considerables que ensombrecen nuestras aspiraciones de paz y de librarnos del miedo, también presenciarnos un número excesivo de muertes y lesiones causadas por las armas pequeñas y las armas ligeras, principalmente las que están en manos de grupos criminales y terroristas o las que se transfieren ilícitamente para darles un uso no autorizado. Tailandia respalda plenamente el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas. En particular, recalamos la importancia de reconocer la necesidad de que los Estados reciban asistencia y cooperación para aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas. Reconocemos la importancia de la Convención sobre ciertas armas convencionales como instrumento jurídicamente vinculante sobre la transferencia de armas convencionales. Basados en esta convicción, respaldamos los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales dirigidos a aumentar la cooperación internacional e impulsar la concertación de un tratado sobre el comercio de armas.

Este año se celebra el décimo aniversario de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal. Si bien se siguen perdiendo muchas vidas y muchas personas quedan mutiladas como resultado de esas armas indiscriminadas, nos alienta ver que se va fortaleciendo una norma contra su empleo y que cada vez son más los países que adoptan la noble decisión de cumplir con esta Convención internacional

multifacética y destruir sus arsenales y limpiar los campos minados existentes. Pedimos a todos los Estados que trabajen en consuno para hallar sistemas de defensa alternativos que no presenten esos peligros humanitarios. Por nuestra parte, reafirmamos nuestros esfuerzos constantes en el ámbito de la asistencia a las víctimas y esperamos con interés la celebración de la novena sesión de los Estados partes en la Convención, que se celebrará en Jordania en noviembre de 2007.

Durante muchos decenios se le ha dado un enorme impulso a la promoción de nuestro programa de desarme y no proliferación, pero ese impulso no ha sido suficiente para impedir los reveses y estancamientos que podrían haberse evitado con una voluntad política genuina y la adopción de medidas reales. Sin embargo, Tailandia considera que esas dificultades no son insuperables si se abordan de manera colectiva con un espíritu de buena voluntad y avenencia.

A pesar de la falta de progresos en algunos ámbitos, no debemos sentirnos satisfechos, ni debemos caer en demasiadas lamentaciones ni cinismos. Debemos pensar menos en lo que perderemos y concentrarnos más en lo que ganaremos trabajando juntos. Renovemos nuestro compromiso de entablar negociaciones de buena fe que conduzcan a la total eliminación de las armas nucleares, teniendo presente la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

Tailandia desea concluir su declaración con un comentario positivo, haciendo hincapié en que en nuestros esfuerzos comunes de desarme no debemos hacer caso omiso de los principios del multilateralismo, la no discriminación y la supremacía del derecho internacional. Por último, deseo reafirmar nuestra disposición de trabajar bajo la dirección de la Presidencia y reiterar la importancia de la asociación y la solidaridad. Le deseo éxitos a la Primera Comisión en sus deliberaciones y confío plenamente en que nuestros trabajos contribuirán de manera importante y considerable a alcanzar nuestros objetivos comunes en los ámbitos del desarme y la paz y la seguridad internacionales sostenibles.

Sr. Kafando (Burkina Faso) (*habla en francés*):
Sr. Presidente: Ante todo, permítame expresarle, mi querido hermano, la gran satisfacción que siente la delegación de mi país al verlo presidir las deliberaciones de la Primera Comisión de la Asamblea

General en su sexagésimo segundo período de sesiones, y lo felicito. El hecho de que fuera elegido al cargo demuestra el compromiso de su país respecto de la búsqueda permanente de la paz y la seguridad internacionales. Habida cuenta de que lo conozco personalmente y, por lo tanto, también conozco su nivel de competencia y experiencia, puedo garantizar a los miembros de la Comisión que están en buenas manos. Huelga decir que es evidente que puede contar con la plena cooperación de la delegación de mi país.

Deseo también aprovechar esta ocasión para expresar mis cálidas felicitaciones al Excmo. Sr. Sergio Duarte, del Brasil, por su nombramiento como Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme. Hacemos nuestras también las declaraciones formuladas por las delegaciones de Indonesia y Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados africanos, respectivamente.

Actualmente el mundo vive bajo una amenaza permanente porque no hemos logrado alcanzar progresos visibles en el ámbito del desarme. El desarme general y completo es la única garantía de nuestra seguridad colectiva. Sin embargo, ello significa que a partir de ahora debemos intensificar nuestros esfuerzos al negociar multilateralmente para eliminar los obstáculos que bloquean el camino hacia la consecución de nuestros objetivos definitivos: garantizar que nosotros, como humanidad, evitemos una gran catástrofe, representada en una carrera de armamentos incontrolada y, en particular, una carrera de armamentos nucleares.

Por consiguiente, a mi país le preocupa sumamente el desarrollo de las armas nucleares y el peligro de que esas armas caigan en manos de terroristas. Por ese motivo, deseamos reafirmar nuestra adhesión completa al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y queremos invitar a los Estados poseedores de armas nucleares a que den muestras de una cooperación ejemplar con el Organismo Internacional de Energía Atómica para evitar el desarrollo incontrolado de esas armas.

El año pasado, la Asamblea General aprobó su resolución 61/89, titulada "Hacia un tratado sobre el comercio de armas". Una vez más, la delegación de mi país acoge con satisfacción esta resolución y escuchamos cuando el Alto Representante para Asuntos de Desarme dijo en la apertura de que esta resolución fue bien acogida por los Estados Miembros. Todo ello

debe servir de impulso para realizar mayores esfuerzos con el objetivo de presentar rápidamente un instrumento jurídico vinculante que limite el comercio de armas convencionales a agentes estatales y a sus representantes autorizados.

Las armas pequeñas y las armas ligeras constituyen el motivo fundamental de los conflictos entre Estados y dentro de ellos en las regiones más pobres del mundo, en particular en África y, sobre todo, en el África occidental. Por consiguiente, la delegación de mi país acoge con beneplácito el éxito de los esfuerzos de los dos grupos de trabajo establecidos por el Secretario General para ocuparse del mejoramiento del Registro de Armas Convencionales y del tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras.

En cuanto a las minas antipersonal, cabe observar que a pesar de los esfuerzos realizados, la mayoría de las poblaciones en los países pobres siguen sufriendo terriblemente a causa de ellas. Es por ese motivo que pedimos a todos los Estados que muestren su humanismo y apliquen rápida y eficazmente la Convención de Ottawa, que se aprobó con ese fin.

Burkina Faso respalda plenamente la declaración de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares en Asia, América Latina y África. Mi país lanza un urgente llamamiento a todos los Estados que no lo hayan hecho aún para que ratifiquen el Tratado de Pelindaba, a fin de que se pueda poner en vigor cuanto antes. Asimismo, invitamos a la comunidad internacional a que se involucre más, sobre todo en términos financieros, en la situación del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, con sede en Lomé, Togo. A nuestro modo de ver, el Centro es una institución esencial para la estabilidad en África.

Conscientes de los trabajos futuros, Burkina Faso reafirma su voluntad de cooperar con los demás Estados para seguir aportando su modesta contribución a la creación de una sociedad internacional basada en la paz. En el plano nacional, hemos puesto en práctica una estructura responsable de la lucha contra el tráfico de las armas pequeñas y la proliferación de estupefacientes.

En el plano subregional, habida cuenta de las numerosas crisis que existen en el África occidental, tenemos la intención de trabajar arduamente por la paz

y la seguridad en esa región, no sólo adhiriéndonos a todos los instrumentos negociados en el seno de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, sino también, y en particular, facilitando el acercamiento y el diálogo entre las partes beligerantes en algunos Estados vecinos.

En el plano regional, mi país, como miembro del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, participa en la búsqueda de soluciones pertinentes dirigidas a la gestión de conflictos y a la estabilidad en África.

Por último, en el plano internacional, Burkina Faso participa en distintas operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Mañana será demasiado tarde. Por consiguiente, actuemos hoy si deseamos crear un mundo que se base verdaderamente en la paz y la seguridad. De hecho, las generaciones futuras nos agradecerán haberles ahorrado las agonías de un enfrentamiento mundial. Sr. Presidente: Es con ese espíritu que la delegación de mi país espera mucho del actual período de sesiones, principalmente de la Primera Comisión que usted dirige tan hábilmente.

Sr. Čelebić (Montenegro) (habla en inglés): Sr. Presidente: Permítame felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para presidir los trabajos de la Primera Comisión en el actual período de sesiones. Deseo también felicitar a la Embajadora Mona Juul por su compromiso y sus aportes a la Comisión durante el anterior período de sesiones. Asimismo, deseo aprovechar esta ocasión para felicitar al Secretario General Adjunto Sergio Duarte por su nombramiento como Alto Representante para Asuntos de Desarme y desearle mucho éxito en su nuevo cargo.

Montenegro ya ha hecho suya la declaración formulada por el representante de Portugal en nombre de la Unión Europea. En mi declaración, deseo hacer unos breves comentarios sobre algunos temas de la Primera Comisión desde nuestra perspectiva nacional.

En nuestra calidad de Estado Miembro más nuevo de las Naciones Unidas hemos adaptado nuestra legislación al marco internacional de desarme al aprobar los principales tratados internacionales, creando así las condiciones necesarias para nuestros trabajos en los ámbitos de la defensa y la seguridad. Hace casi un año, creamos el Ministerio de Defensa.

Desde entonces, hemos trabajado arduamente para atraer a profesionales, tanto experimentados como jóvenes, a esta institución a fin de prepararnos para cumplir con los requisitos de la integración europea y euroatlántica.

Estamos convencidos de que sólo creando instituciones profesionales eficaces podremos contribuir a la estabilidad regional en los Balcanes y ser un valioso miembro de la comunidad internacional en nuestros esfuerzos comunes por preservar la paz y la seguridad.

El Gobierno de mi país ha señalado que la desmilitarización, junto con la creación de almacenes seguros que cumplan en la mayor medida posible con las normas operacionales de la OTAN, es una prioridad durante el proceso de reforma de la defensa. Montenegro también ha contraído el compromiso de cumplir con todos los acuerdos y mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) relativos a las armas pequeñas y las armas ligeras.

En el marco del programa de desmilitarización de Montenegro, que se está aplicando en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la OSCE, se ha iniciado el proyecto de destruir las armas pesadas. Hasta la fecha hemos destruido 61 tanques T-55. El dinero adquirido vendiendo la chatarra de los tanques destruidos se está invirtiendo en otros proyectos del programa de desmilitarización, como aporte de Montenegro a ese valioso programa.

En ese sentido, el PNUD sigue siendo el principal asociado en la aplicación del programa, responsable del reclutamiento y contratación de especialistas, asesores y consultores nacionales e internacionales, así como de las adquisiciones y otras necesidades operacionales y logísticas. La OSCE brindará la asesoría especializada y técnica, conforme lo convenido en los documentos de base del proyecto.

Pensamos culminar nuestras actividades de destrucción de las sustancias químicas peligrosas para finales de año. De esa manera, Montenegro se librerá del peligroso combustible de los cohetes, así como de las aleaciones de aluminio, napalm y oxidantes. En 2008, el organismo nacional para la prevención de la producción, el almacenamiento y el tráfico ilícitos de armas bioquímicas seguirá sus actividades,

contribuyendo así a la seguridad general en la región. Además, nuestros planes para 2008 incluyen la destrucción del excedente de municiones de todos los calibres y de los dispositivos explosivos.

Según el plan anual del Centro de Prevención de Conflictos, en mi país se han realizado tres inspecciones de zonas concretas y una visita de evaluación, de conformidad con el documento de Viena de 1999. Montenegro ha realizado también inspecciones similares en países vecinos, en estrecha cooperación con nuestros asociados en la región y de conformidad con el Acuerdo sobre control subregional de armas, que ha resultado ser un mecanismo sumamente valioso para la promoción del control de armamentos en los Balcanes occidentales. En ese contexto, en julio de este año firmamos también con Serbia un acuerdo bilateral sobre los principios y procedimientos para la aplicación del Acuerdo sobre control subregional de armas.

Montenegro respalda la iniciativa encaminada a concertar un tratado internacional sobre el comercio de armas, que podría llegar a ser un instrumento amplio para crear normas comunes en este ámbito, evitando así la proliferación de las armas convencionales. Montenegro ha presentado un informe al Secretario General sobre su evaluación de la factibilidad, el alcance y los parámetros de un tratado de esa índole.

En nombre de la delegación de Montenegro, deseo asegurar a los miembros nuestro apoyo y disposición a cooperar para alcanzar resultados prácticos en las labores de la Comisión.

Sr. Pak Gil Yon (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): En la actualidad, el mundo sigue estando gravemente amenazado por la política de la llamada superpotencia, que se basa en el unilateralismo, la prepotencia y los golpes nucleares preventivos. Medidas como el rápido desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares y la creación de un sistema internacional de defensa de misiles, entre otras, demuestran que la llamada superpotencia ha sobrepasado el peligroso límite para llevar a la práctica su estrategia, que prevé la disuasión de manera preventiva del surgimiento de posibles fuerzas desafiantes a raíz de la guerra fría.

La clave para garantizar la paz y la seguridad mundiales es la eliminación completa de las armas nucleares del planeta mediante el desarme nuclear. Si nos vemos obligados a aceptar la lógica de que sólo los grandes países tienen derecho a poseer armas nucleares

y a atacar o a amenazar a los países pequeños, la humanidad nunca verá realizado su deseo de un mundo pacífico y próspero. Algunos países buscan sólo un aspecto de la no proliferación, por cuanto consideran el desarme nuclear como una cosa y la proliferación como otra.

Se asevera que no habrá amenazas nucleares cuando se frene la proliferación. Esto no es más que un pretexto para monopolizar las armas nucleares, evadiendo el desarme nuclear. No pude haber no proliferación al margen del desarme nuclear. Mientras existan las armas y las amenazas nucleares, su proliferación será inevitable. Si los Estados poseedores de armas nucleares están realmente a favor de la paz y la seguridad internacionales y de la no proliferación de las armas nucleares deben presentar un calendario para su desarme nuclear. En este sentido, aguardamos con interés la pronta convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

La situación general de la región asiática sigue siendo tensa, teniendo en el centro la península coreana. El sistema de defensa de misiles de los Estados Unidos ya se está desplegando abiertamente en Asia, mientras que sigue siendo una cuestión controvertida en Europa, y se hacen intentos manifiestos para formar una nueva alianza militar. Ya no es un secreto que esas acciones tienen como blanco a la República Popular Democrática de Corea y a sus países vecinos.

La causa fundamental de la actual inestabilidad en la península coreana y en la región asiática estriba en la política hostil de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea durante más de medio siglo. Para la República Popular Democrática de Corea, que es pequeña en territorio y en población y que todavía tiene escasez de casi todo, no es fácil salvaguardar la soberanía nacional por sí sola frente a la política hostil de poder que aplican colectivamente los Estados Unidos y sus seguidores. La única opción para la República Popular Democrática de Corea es fortalecer la capacidad militar de defensa del país con sus propios esfuerzos, aun cuando ello requiera aún más limitaciones. Esto subraya la necesidad de la política Songun de nuestro gran líder, el General Kim Jong Il.

Desnuclearizar la península coreana es la enseñanza de toda la vida del gran líder Presidente

Kim Il Sung, y la necesidad de una solución pacífica para la cuestión nuclear ha sido nuestra posición invariable. La República Popular Democrática de Corea se ha esforzado sinceramente para lograrlo, permitiendo así el anuncio de la Declaración Conjunta de 19 de septiembre de 2005, seguida de acuerdos sobre las medidas de la fase inicial y la segunda fase, el 13 de febrero y a finales de septiembre, respectivamente, como resultado de las varias rondas de las conversaciones de seis partes celebradas hasta ahora. De hecho, constituye una decisión política valiente y una manifestación clara de la voluntad que tiene la República Popular Democrática de Corea de desnuclearizar la península coreana, haber detenido la operación de la instalación nuclear de Nyongbyon, entidad principal de nuestra industria energética independiente, construida con enormes recursos humanos y materiales, con miras a su posterior desmantelamiento.

Por tanto, para aplicar plenamente la Declaración Conjunta de 19 de septiembre las otras cinco partes deben cumplir con sus propias obligaciones sobre la base del principio de acciones a cambio de acciones. Ello depende en particular de las medidas prácticas que adopten los Estados Unidos y el Japón para poner fin a su política hostil contra la República Popular Democrática de Corea. En esencia, la desnuclearización de la península coreana está vinculada directamente a la eliminación de la política hostil de los Estados Unidos y sus amenazas nucleares contra la República Popular Democrática de Corea. Los Estados Unidos deben poner fin a las disposiciones jurídicas e institucionales que suscitan el antagonismo en la República Popular Democrática de Corea excluyéndola de la lista de Estados que patrocinan el terrorismo y levantando las sanciones impuestas en virtud de la Ley de Comercio con el Enemigo. La República Popular Democrática de Corea perseverará en sus esfuerzos sinceros a favor de la paz y la seguridad en la península coreana y en la región.

Sr. Tsiskarashvili (Georgia) (habla en inglés):
Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la delegación de mi país quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Quisiera hacer extensivas mis felicitaciones a los miembros de la Mesa y ofrecerles a todos la plena cooperación de la delegación de mi país. Confiamos en que bajo su hábil dirección podremos lograr resultados significativos en nuestro trabajo.

En estos momentos en que estamos reunidos, la comunidad internacional enfrenta el reto de importantes problemas en el ámbito del desarme, la no proliferación, el control de armamentos y varias otras cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales y regionales.

Con respecto a la no proliferación, Georgia espera con interés que se solucionen por medios pacíficos todos los problemas que suscitan grave preocupación en la comunidad internacional.

En cuanto a la regulación del comercio mundial de armas convencionales, mi país apoya la iniciativa de un tratado sobre el comercio de armas que, a nuestro juicio, sería un instrumento eficaz para la no proliferación de las armas convencionales.

A Georgia le preocupan los retos que entraña la aplicación del Tratado sobre las fuerzas convencionales en Europa. Compartimos la posición de que ese Tratado es un elemento importante en el contexto más amplio de la seguridad europea y, por ende, la declaración de la Federación de Rusia en el sentido de que suspenderá el Tratado preocupa sobremanera a mi país.

Hablando del Tratado, quisiera recordar a los representantes que, pese a los compromisos de Estambul y las obligaciones contraídas por la Federación de Rusia en relación con dicho Tratado, la base militar rusa de Gudauta, en la región secesionista de Abjasia, aún no se ha retirado. Lamentablemente, desde 2002, y a pesar de las numerosas solicitudes formuladas por Georgia, no se ha permitido a los equipos de supervisión nacionales o internacionales inspeccionar la base militar para verificar su cierre, como afirma haber hecho la parte rusa. Mientras no se permita al grupo internacional de supervisión verificar la situación actual en el terreno, Georgia considerará que no se ha cumplido con el compromiso. En este sentido, quisiera señalar que se han logrado progresos en la retirada de las bases militares rusas de Batumi y Akhalkalaki.

La estabilidad y la seguridad de muchos países de nuestra región se ven gravemente obstaculizadas por la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. Los territorios sin ley controlados por regímenes separatistas siguen siendo una grave amenaza para la estabilidad política y económica de mi país. La falta de control sobre las regiones secesionistas de Georgia limita los esfuerzos del Gobierno central por cumplir

con sus compromisos de restringir la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en todo el territorio. Ambas regiones escindidas están sufriendo un proceso cada vez más agresivo de militarización. A título de ejemplo, en el mes de agosto, los separatistas de Abjasia tuvieron amplio entrenamiento militar, y el régimen de Tskhinvali lleva a cabo desfiles militares anuales.

Mi país atribuye gran importancia a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas, como los actos para los que se utiliza material nuclear y radiactivo. Recientemente, Georgia se sumó a la Iniciativa mundial para combatir el terrorismo nuclear. Asimismo, apoya los principios de la Iniciativa, que tienen por objeto consolidar los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir la adquisición, el uso o el transporte de materiales nucleares y sustancias radiactivas por parte de terroristas.

Existe un alto riesgo de proliferación de materiales nucleares y sustancias radiactivas en los territorios sin control. Los regímenes separatistas que no rinden cuentas sirven de refugio para las actividades ilegales relacionadas con la proliferación de distintos componentes de las armas de destrucción en masa. Como muestra de la amenaza que los regímenes sin control plantean para la seguridad regional y mundial, quisiera recordar a la Comisión un incidente, que tuvo lugar cuando unidades georgianas encargadas del cumplimiento de la ley decomisaron uranio altamente enriquecido en la región de Ossetia meridional/Tskhinvali.

Al analizar los temas de seguridad internacional en este foro, quisiera aprovechar la oportunidad para señalar a la atención de la Comisión algunas novedades del año en curso en Georgia.

El 11 de marzo, las aldeas de la Alta Abjasia, Georgia, fueron sometidas a intensos ataques con helicópteros militares, que penetraron el espacio aéreo de Georgia desde el norte. Afortunadamente, según se notificó, no hubo bajas. El Grupo Mixto de Investigación, que estaba a cargo de la investigación, se acercó a la Federación de Rusia por intermedio de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), y pidió asistencia en relación con varios aspectos de la investigación. Lamentablemente, los esfuerzos del Grupo no se consumaron por la sencilla razón de que la Federación de Rusia no

suministró información importante, que era imprescindible para la investigación.

El incidente del 11 de marzo no fue el único caso de un ataque aéreo contra el territorio soberano de Georgia cometido este año. El 6 de agosto, una aeronave militar entró desde el espacio aéreo de la Federación de Rusia en el espacio aéreo de Georgia, penetró 40 millas en nuestra capital y lanzó una bomba sobre la aldea de Tsitelubani. Expertos independientes de siete países, que formaron parte de dos grupos, confirmaron que la nave extranjera había violado el espacio aéreo georgiano y penetrado 40 millas de nuestra capital. Esta nave vino del espacio aéreo ruso y lanzó un cohete dirigido con precisión contra un radar georgiano.

El 17 de septiembre, se detectó a un grupo de personas armadas cerca del emplazamiento de construcción de una nueva carretera que conecta la Alta Abjasia con el resto de Georgia. El 20 de septiembre, el Centro Antiterrorista del Ministerio del Interior, junto con las unidades especiales del Ministerio, neutralizó a este grupo. Como resultado del fuego cruzado, dos miembros del grupo de saboteadores resultaron muertos. La investigación realizada por la UNOMIG sugirió que ambos eran ex oficiales de las fuerzas armadas rusas y miembros de las Fuerzas Mixtas de Mantenimiento de la Paz. La información disponible fidedigna sugirió que la parte rusa había tenido una dirección operacional del grupo. Quedan detenidos siete saboteadores.

Sobre la base de todas estas pruebas, parece que la asistencia a los movimientos separatistas en todos sus aspectos por parte del país vecino se está convirtiendo en una tendencia. Acciones de esa índole constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales ya que socavan los valores democráticos fundamentales y ponen en peligro la primacía del derecho internacional. Esos actos demuestran explícitamente la apremiante necesidad de adaptar todas las disposiciones y mecanismos de seguridad a las realidades modernas a fin de garantizar la estabilidad y la seguridad de los habitantes de nuestro pueblo que viven en las regiones en conflicto.

La delegación de mi país ha planteado éstos y otros problemas conexos en debates anteriores. Una y otra vez tenemos que reiterar que los problemas siguen existiendo, y que se necesita una reacción, pronta y adecuada, de la comunidad internacional.

Sr. Presidente: Antes de concluir, quisiera asegurarle que puede contar con la plena disposición de la delegación de Georgia de colaborar con usted en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de este importante órgano.

Sra. Brown (Jamaica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero expresarle las felicitaciones de la delegación de mi país por su elección a la Presidencia de esta Comisión. Asimismo, se hacen extensivas esas felicitaciones a los demás miembros de la Mesa por su elección. La delegación jamaicana promete su apoyo para que concluya con éxito la labor de la Comisión durante el actual período de sesiones.

Aprovecho también esta oportunidad para dar las gracias al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, por su intervención ante la segunda reunión sobre la situación del mecanismo de desarme y no proliferación y la labor de la Oficina de Asuntos de Desarme, recientemente reestructurada. Le deseamos lo mejor en su trabajo.

Asimismo, Jamaica hace suyas las declaraciones formuladas por Indonesia en la segunda sesión, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por Suriname en la quinta sesión, en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), respectivamente.

No puede negarse que en el pasado reciente han aumentado notablemente las preocupaciones ante la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa y su proliferación. Estas inquietudes no han tenido como respuesta un deseo correspondiente de contribuir a la eliminación de la creciente acumulación de armas nucleares, que ha generado un sentimiento de desconfianza, inseguridad e intimidación. La situación actual constituye un reto, ya que infunde a la mayoría de los Estados temores bien fundados respecto de cuándo —no si— el mundo tendrá que enfrentar las calamitosas consecuencias de una catástrofe nuclear. Nosotros, que tememos lo peor, ponemos en tela de juicio la voluntad de los Estados poseedores de armas nucleares de proceder de manera decidida y expedita a eliminar la amenaza nuclear y la consiguiente posibilidad de la proliferación, pasando así de las conjeturas a la acción definitiva.

Para Jamaica es motivo de profunda preocupación que durante los últimos 12 meses se hayan producido cada vez más acontecimientos, que sigan socavando el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se encuentra en el

centro de los esfuerzos mundiales destinados concretamente al desarme y a la no proliferación. Debemos redoblar nuestros esfuerzos por hacer frente a los numerosos retos que amenazan la integridad del TNP y la confianza en este instrumento.

Seguimos convencidos de que la eliminación total de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa es nuestra única garantía de que no se considere la posibilidad de utilizarlas. Al mismo tiempo, apoyamos plenamente el derecho de todos los Estados a utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos, como se estipula en el artículo IV del TNP. Sin embargo, este derecho debe ir acompañado del compromiso de respetar las disposiciones en materia de verificación, vigilancia y salvaguardia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Al respecto, Jamaica celebra los esfuerzos actuales para dar respuesta de manera pacífica a las preocupaciones internacionales por las actividades nucleares en el Oriente Medio y en la península coreana.

Jamaica celebra el décimo aniversario, este año, de la Convención sobre las Armas Químicas. Hemos tomado nota de que, en la actualidad, la Convención cuenta con 182 Estados Partes. Instamos a los Estados que aún no hayan ratificado la Convención ni se hayan adherido a ésta a que lo hagan, contribuyendo así al objetivo deseado de lograr que la Convención sea un instrumento universal.

Asimismo, Jamaica acoge con satisfacción el décimo aniversario de la Convención sobre la Prohibición de Minas, y queda a la espera del resultado positivo de la próxima reunión sobre municiones en racimo, que se celebrará en noviembre.

Las zonas libres de armas nucleares constituyen un paso positivo hacia el objetivo de su eliminación. El Tratado de Tlatelolco en América Latina y el Caribe, de larga data, es un ejemplo muy adecuado. Nos complace la creación de otras zonas libres de armas nucleares en otras regiones del mundo y pedimos la pronta celebración de conversaciones intergubernamentales sobre la creación de esas zonas donde actualmente no existen. La creación de zonas libres de armas nucleares como medida de fomento de la confianza sin duda alguna contribuirá a reducir la ansiedad y la tensión, así como a fomentar la confianza.

Pese a los reveses de los últimos años, la maquinaria de desarme ha realizado avances modestos durante el último año. La Conferencia de Desarme

sigue siendo un vínculo crucial en la maquinaria de desarme. Si bien su labor se ve obstaculizada por las diferencias de enfoque que socavan su capacidad para desarrollar un programa de trabajo sustantivo, aún quedan la esperanza y el deseo de que un mayor esfuerzo político sea positivo para el proceso.

A su vez, el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Naciones Unidas sobre la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones sobre desarme celebró tres períodos de sesiones de debates enérgicos y francos, de una semana de duración cada uno, destinados a mantener abiertos los canales y la participación de todas las partes. Es cierto que no hay resultados concretos; sin embargo, los canales de comunicación se mantuvieron abiertos y, para nosotros, se trata a todas luces de una señal positiva.

La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas también celebró un período de sesiones que consideramos útil. Esperamos con interés que las delegaciones hagan gala de mayor flexibilidad en un esfuerzo por hacer avanzar el proceso durante el presente ciclo de trabajo.

Un mundo libre de armas nucleares podría suponer en sí mismo un mundo mucho más seguro y, en consecuencia, un mundo mejor; bastaría con que los defensores de las armas nucleares lo comprendieran y aceptaran. Sin embargo, si bien la comunidad internacional debe enfrentarse a ello, se cierne sobre nosotros un fenómeno igualmente siniestro. Me refiero a la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras y las municiones y sus perjudiciales consecuencias para la humanidad, pues a diario siembran el caos y causan daños inenarrables en muchas partes del mundo. El acceso fácil a armas y municiones ilegales y su relación con el comercio de narcóticos constituyen una carga innecesaria para la estructura socioeconómica de muchos gobiernos, incluido el de Jamaica, ocasionando la desviación de los escasos recursos de nuestro presupuesto nacional a la gestión de sus atroces consecuencias, causando un retraso en los niveles de crecimiento y desarrollo. Ahí radica el interés del debate, al menos para nosotros, a saber, el vínculo entre el desarme y el desarrollo.

Aún se respira el fracaso de la Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Sin

embargo, no debemos desesperar, sino, por el contrario, debemos redoblar nuestros esfuerzos para encontrar nuevas formas de evitar que se repitan los fracasos del pasado, utilizándolos como trampolines para lograr nuestras metas. En ese contexto, apoyamos las resoluciones de la Asamblea General 61/66, “El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos”, y 61/89, “Hacia un tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales”.

Quisiera hacer hincapié en que Jamaica se adhiere plenamente a los esfuerzos recientes relativos a ésta última y, en ese sentido, y tal como lo pidiera el Secretario General, ha presentado sus opiniones a la Secretaría sobre la viabilidad, el alcance y los parámetros de un instrumento amplio y jurídicamente vinculante que establezca normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales. Esperamos con interés la creación del grupo de expertos gubernamentales bajo el criterio de la distribución geográfica equitativa y la explicación detallada de sus conclusiones que se presentará a la Asamblea para su examen durante el sexagésimo tercer período de sesiones, el próximo año.

A continuación, como anfitrión del seminario regional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004), celebrada en Kingston recientemente, Jamaica desea expresar su agradecimiento a la Oficina de Asuntos de Desarme por lo oportuno de la reunión, que puso de manifiesto la importancia, la relevancia y la necesidad de aplicar la resolución 1540 (2004). El seminario resultó fructífero en muchos aspectos y, de hecho, la región del Caribe y América Latina se beneficiará de él en gran medida.

Acogemos con satisfacción los esfuerzos renovados de la Oficina de Asuntos de Desarme por conducto de los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme, en concreto en la esfera del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y municiones. Se prevé que con el establecimiento de otros centros en la región de Asia y el Pacífico, la labor general de los centros se refuerce de manera considerable.

Para concluir, Jamaica sigue comprometida con los principios y los ideales del multilateralismo y, en ese sentido, considera que la diplomacia multilateral

debe seguir siendo la piedra angular de todos los esfuerzos a nivel mundial cuyo objetivo sea resolver las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, incluida, para todos nosotros, la complicada cuestión del desarme y la no proliferación. Propongámonos dejar como legado a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos un mundo más seguro, libre de la terrible amenaza de uso o del uso de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Sr. Moungara Moussotsi (Gabón) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera transmitirle la satisfacción que produce a mi delegación verlo presidir la labor de la Primera Comisión. Sus cualidades y experiencia personales en las cuestiones objeto de examen garantizan el éxito de nuestras deliberaciones. Puede contar con la plena cooperación y apoyo de mi delegación.

Aplaudo la presencia entre nosotros del Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme. Estoy convencido de que su vasta experiencia y compromiso ayudarán a hacer avanzar el proceso de desarme, en el que llevamos años trabajando.

Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África, respectivamente.

Este período de sesiones de la Primera Comisión se celebra en medio de una gran incertidumbre en las esferas concretas de desarme y no proliferación. De hecho, si bien varias reuniones sobre mecanismos de desarme multilateral han revelado un deseo aparente de negociar y llevar a cabo el proceso de desarme, el compromiso real necesario para librar al planeta de la amenaza nuclear y del peligro global que suponen las armas de destrucción sigue brillando por su ausencia.

Mientras denunciemos la proliferación vertical, la proliferación horizontal no parece haber disminuido. Por el contrario, según informes recientes, se siguen mejorando e incluso aumentando los arsenales de las armas del terror, demostrando claramente que la adhesión de los Estados poseedores de armas nucleares a las doctrinas estratégicas de defensa que justifican el uso o la amenaza de uso de armas nucleares y la promoción de los conceptos de seguridad nacional son difíciles de justificar en el contexto actual.

Si bien debemos aplaudir el progreso positivo respecto de la cuestión nuclear de Corea del Norte, este año se han producido otros acontecimientos, incluida la mejora de las armas de destrucción en masa —en concreto las armas nucleares— que demuestran que los compromisos asumidos en los años recientes con respecto al proceso de desarme fueron meras declaraciones de intenciones. Una cuestión de tanta importancia, relacionada directamente con nuestra seguridad colectiva, no se puede disimular con simples promesas. Al contrario, requiere medidas concretas, conjuntas y determinadas.

Guiados por esa opinión, los Estados poseedores de armas nucleares deben adoptar medidas concretas para transformar en acciones los compromisos que asumieron en las Conferencias de las Partes de los años 1995 y 2000 encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Del mismo modo, todos ellos deben garantizar el cumplimiento de todas las disposiciones pertinentes y de los tres pilares del TNP: desarme, no proliferación y el uso de la energía atómica con fines pacíficos.

En cuanto al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, mi delegación insta a los 10 Estados que figuran en el anexo 2 del Tratado que aún no lo han ratificado, a que procedan a hacerlo a fin de permitir la entrada en vigor de ese importante instrumento que, junto con el TNP, conforma los cimientos del desarme nuclear multilateral y del régimen de no proliferación. Además, mi delegación considera que los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación de ofrecer a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías de seguridad efectivas, de conformidad con la resolución 2028 (XX) de la Asamblea General.

Además, mi país sigue firmemente convencido de que el régimen de no proliferación se beneficiaría de la creación de zonas libres de armas nucleares adicionales, como las ya existentes en virtud de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Semipalatinsk. Dichas zonas contribuyen al fortalecimiento del desarme nuclear y la no proliferación mundiales. Por ese motivo, instamos firmemente a los Estados de las regiones donde dichas zonas desnuclearizadas aún no existen a que firmen acuerdos al respecto.

Tras la aprobación, en julio de 2001, del Programa de Acción sobre las armas pequeñas,

pensamos que se avanzaría rápidamente en esa esfera. Es lamentable que la falta de consenso durante la Conferencia de Examen sobre las armas pequeñas, celebrada en 2006, haya decelerado en cierto modo ese impulso. Sin embargo, no debemos abandonar nuestra determinación de erradicar el desestabilizador fenómeno de las armas pequeñas y las armas ligeras, que han demostrado ser verdaderas armas de destrucción en masa en muchos de los conflictos armados que han hecho estragos en varias partes del mundo, sobre todo en África.

Al sumarse al consenso que llevó en 2005 a la aprobación del Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, mi país consideró que ese documento político representaba un paso importante hacia la negociación y aprobación de un texto jurídicamente vinculante. Llegados a este punto, deseamos reiterar que, mientras esperamos la aprobación de dicho instrumento, resulta absolutamente necesario que continuemos aplicando el Programa de Acción de 2001, el Instrumento Internacional aprobado en 2005 y los instrumentos regionales y subregionales sobre la misma cuestión aprobados en varias regiones del mundo.

Deseo indicar claramente al Comité que, sólo en 2007, Gabón presentó instrumentos de adhesión y ratificación para los siguientes instrumentos jurídicos relacionados: la Convención sobre prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción; la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, y los Protocolos I, II y III de dicha Convención. Dichos instrumentos legales se suman a los otros nueve que ya fueron firmados o ratificados, y demuestran la determinación de Gabón de hacer avanzar el proceso de desarme.

El aumento del gasto militar presenta un problema ético en un momento en el que la asistencia oficial para el desarrollo para muchos países en África, Asia y América Latina sigue disminuyendo.

Habida cuenta de las restricciones de tiempo y de las instrucciones del Presidente, mi delegación dará por finalizada su intervención. Retomaremos todas estas cuestiones en una etapa posterior del debate temático.

Sr. Castellón Duarte (Nicaragua): Sr. Presidente: Tengo el gusto de felicitarlo por su merecida elección y la del resto de miembros de la Mesa para dirigir los trabajos de esta Primera Comisión. Puede usted tener la seguridad del apoyo de mi delegación en sus esfuerzos por llevar a un feliz éxito nuestras labores durante el actual período de sesiones. La delegación de Nicaragua desea también congratular al Embajador Sergio Duarte por su reciente nombramiento como Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme. Gracias a su vasta experiencia en el campo del desarme, auguramos los mayores éxitos en el ejercicio de su cargo.

En su intervención en el debate general, el 25 de septiembre pasado (véase A/62/PV.4), el Presidente Daniel Ortega Saavedra de Nicaragua hizo una propuesta para que desapareciera completamente el armamento atómico de la faz de la tierra ya que era el mejor camino para la humanidad. En ese sentido, hizo un llamado a los países poseedores de esa clase de armamento para empezar una política de desarme nuclear; pero, a su vez, mencionó el derecho de todas las naciones del mundo a tener la opción y el derecho —derecho que no puede ser negado— de optar por el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

Hemos visto cómo poseedores de armas nucleares, que se reservaron ese derecho en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares a cambio de dar nada en compensación al resto de la humanidad y en contra del derecho de igualdad de los Estados, quieren ahora también volverse jueces y discriminar a algunas naciones para prohibirles el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, a pesar de cumplir con todas las disposiciones de ese tratado y de tener la salvaguarda de sus instalaciones por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

El TNP, a pesar de esa imperfección, ha jugado un papel crucial para prevenir la propagación de las armas nucleares, promover la cooperación para usos pacíficos y su intención de ir más lejos hacia un desarme nuclear completo. Y decimos su intención porque, de conformidad con lo expresado por el Alto Representante del Secretario General, se ha reportado que continúan existiendo 26.000 armas nucleares y que más de la mitad de la población mundial vive en países que poseen armas nucleares. Hacemos un llamado a los Estados que no son partes en el TNP a ratificar el Tratado.

Mi Gobierno tiene la firme convicción de que la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares emitida el 8 de julio de 1996 continúa siendo de gran trascendencia en materia de desarme nuclear. En ella se establece con claridad que los Estados tienen la obligación jurídica de emprender de buena fe negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos y de cumplirlas cuanto antes. Nicaragua, con el resto de la membresía de nuestra Organización, comparte el ideal de que un día cercano se alcance un mundo libre de armas nucleares, cuyos efectos aterradores ponen en peligro la existencia misma de la humanidad.

Con la firma de la “Declaración de Managua: Golfo de Fonseca, una zona de paz, desarrollo sostenible y seguridad”, que fuera firmada en esa ciudad el día 4 de octubre de 2007 por los Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua, se está dando un paso importante en la consolidación de la paz y la seguridad internacionales y en la seguridad en América Central, principalmente de cara a la prevención de conflictos, ya que sus aguas han sido, debido a su explotación económica, tradicionalmente escenario de refriegas y escaramuzas entre flotas de pescadores y autoridades locales de los tres países.

Para Nicaragua existe una estrecha relación entre desarme y desarrollo, como fuera aprobado en el Documento Final de la Conferencia internacional sobre la relación entre el desarme y el desarrollo, de 1987. En la Cumbre del Milenio, la comunidad internacional acordó importantes metas para la reducción de la pobreza con el objetivo de su erradicación. A partir de ello, resulta prioritario poner en práctica medidas concretas para la reorientación de los recursos destinados para fines militares hacia actividades generadoras de desarrollo. Con solo una parte de la colosal suma de dinero que hoy se invierte en la producción de nuevas armas y el perfeccionamiento de las ya existentes se podría erradicar la mayoría de las enfermedades curables que hoy enfrenta la humanidad, alcanzar los objetivos de reducción de la pobreza que se ha impuesto la comunidad internacional, apoyar los programas de erradicación del hambre y el analfabetismo e incluso apoyar esfuerzos oficiales para la cancelación total de la deuda externa que hoy ahoga los procesos de desarrollo de los países del Sur.

El Gobierno de Nicaragua ha destruido más de 1.000 misiles antiaéreos portátiles. Bajo esta perspectiva

de reducción de este armamento, propugnamos un esfuerzo multilateral para que los Estados poseedores almacenemos únicamente cantidades razonables de sistemas portátiles de defensa antiaérea. Como una muestra de buena voluntad, y en esa política de reducción, mi Gobierno ha iniciado conversaciones con el Gobierno de los Estados Unidos de América para negociar la destrucción de 600 sistemas portátiles de defensa antiaérea a cambio de medicinas y aparatos de alta tecnología para hospitales del país, que tanta falta nos hacen.

Mi Gobierno consideró conservar 400 sistemas portátiles de defensa antiaérea como sistema de armas defensivas bajo el estricto control del ejército nicaragüense, con el objeto de mantener el balance con otros países centroamericanos. Sin embargo, este balance puede también obtenerse con otra clase de equipamiento, que sería más útil para Nicaragua en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. Por ello, Nicaragua está dispuesta a negociar la destrucción de esos sistemas portátiles de defensa antiaérea a cambio de lanchas rápidas o helicópteros u otro tipo de armas más acordes con la lucha internacional contra estos dos flagelos.

Mi delegación expresa su consternación porque se continúa comerciando en gran escala, de manera ilícita, con armas pequeñas y armas ligeras en las diversas regiones del mundo, incluida la región de Latinoamérica y el Caribe. Las armas pequeñas y ligeras reúnen una serie de características que hacen que sean elegidas en conflictos internos y en acciones protagonizadas por grupos terroristas, fuerzas insurgentes, traficantes de drogas y tropas irregulares. Sus principales víctimas son siempre ciudadanos civiles inocentes.

Gracias a la iniciativa de Nicaragua, el Proyecto Centroamericano contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras fue aprobado en 2003. El Proyecto constituye un esfuerzo intergubernamental. Presenta como objetivo principal la eliminación del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, así como la regulación y el control del uso de armas legales en posesión de la población civil centroamericana, con el fin de contribuir a la reducción de los índices de delincuencia y de violencia en la región centroamericana, y está previsto que termine en 2008 con posible extensión a 2010.

Nicaragua creó, por medio del decreto presidencial No. 111-2004, la Comisión Nacional Multidisciplinaria para el Control del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, que es el punto focal para el Proyecto Centroamericano.

Finalmente, para terminar, quiero reiterar a todos los Estados que muestren buena voluntad en las negociaciones de desarme a fin de alcanzar la meta de un mundo en paz y libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa.

Sr. Chabar (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítaseme expresar las más sinceras felicitaciones de mi delegación por su elección para presidir la Primera Comisión. Marruecos acoge con satisfacción el hecho de que, por su conducto, la Comisión está dirigida por un país hermano con el que compartimos valores comunes, en particular nuestra fe en el multilateralismo y el derecho internacional, así como un verdadero compromiso con la paz y la seguridad en el continente y el mundo. Al garantizar a usted, así como a todos los miembros de la Mesa, el apoyo incondicional y la asistencia de todas las delegaciones, estoy seguro de que todos deseamos que este sexagésimo segundo período de sesiones sea productivo y, en su experiencia, sus conocimientos y dinamismo, encontraremos la ayuda necesaria para alcanzar ese objetivo.

Si bien apoyamos las declaraciones formuladas en la segunda sesión por Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y en la cuarta sesión por Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África, la delegación de Marruecos desea, desde su perspectiva nacional, subrayar una serie de cuestiones que revisten particular importancia para el Reino de Marruecos.

Si bien las deliberaciones de la Primera Comisión durante el anterior período de sesiones se iniciaron en medio de un sentimiento de fracaso general por parte de los órganos de las Naciones Unidas encargados del desarme, nuestra labor en 2007 nos ha permitido alcanzar cierto éxito —éxito relativo, no cabe duda, pero en el que queremos atisbar la salida de una situación caracterizada por la inmovilidad y lo ineludible.

Mi delegación alberga la esperanza de que en nuestro trabajo durante el sexagésimo segundo período de sesiones intentemos, por todos los medios, alcanzar resultados y evitar, en la medida de lo posible, repetir

la dolorosa experiencia de deliberaciones interminables sobre asuntos que no conducen a nada, en particular cuestiones de procedimiento, a expensas de un programa que es amplio y, al mismo tiempo, importante. En ese espíritu, apelamos al sentido de responsabilidad de todos a fin de asegurar que estemos a la altura de los desafíos que figuran en un programa de la Comisión.

Para mi delegación, la cuestión espinosa de las armas convencionales, y más concretamente las armas pequeñas y armas ligeras, está a la cabeza de la lista de desafíos que acabo de mencionar. Esas armas son verdaderas armas de destrucción en masa que no responden a ese nombre. La falta de normas en esta materia, así como de control de su uso y de la transferencia de este tipo de armas contribuye a su proliferación incontrolada en focos de tensión, sobre todo en África, y, por lo tanto, tiene graves consecuencias para la estabilidad y la seguridad de los Estados, así como para su desarrollo socioeconómico y humano.

Habida cuenta de todo lo anterior, el inoportuno fracaso de la primera Conferencia de Examen sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, celebrada en 2006, en la que no se pudieron acordar medidas encaminadas a la aplicación eficaz del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir el tráfico ilícito de tales armas parece ser un lujo que no podemos permitirnos. Mi delegación espera que la próxima conferencia de examen, que tendrá lugar en 2008, no sea otra oportunidad perdida.

Mi país cree firmemente en la indivisibilidad de la seguridad, y opina que mientras la comunidad internacional no enfrente el desafío de las armas pequeñas y armas ligeras con valor y con carácter de urgencia, el peligro de la proliferación de este tipo de armas seguirá frustrando nuestra labor dirigida a que haya desarrollo en las zonas afectadas. Precisamente la semana pasada, tras la publicación de un estudio muy informativo, un grupo de organizaciones no gubernamentales internacionales observó en forma acertada que los conflictos armados que tuvieron lugar en África entre 1990 y 2005 costaron al continente aproximadamente 300.000 millones de dólares, cifra que equivale a la suma entregada a África en concepto de asistencia internacional durante el mismo período.

El Reino de Marruecos, que siempre ha trabajado en pro del respeto de los principios del derecho

internacional en el ámbito del desarme, cree que el ideal universal de desarme se logrará mediante el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas en ese ámbito.

No obstante, como objetivo operacional, el desarme debe expresarse no sólo a nivel mundial, sino también —y sobre todo— a nivel regional y subregional. Tal es la filosofía subyacente al apoyo continuo de Marruecos al principio de la creación de zonas libres de armas nucleares de conformidad con las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), sobre todo en África y el Oriente Medio. Asimismo, es la filosofía que sustenta el franco compromiso de Marruecos con los Centros Regionales para la Paz y la Seguridad, en particular el Centro Africano en Lomé, así como nuestra perplejidad ante el preocupante aumento de gastos en materia de armamentos en los últimos años por parte de ciertas Potencias regionales, gastos que no son acordes con el derecho de todo Estado a buscar los medios para velar por su seguridad.

El Reino de Marruecos, por su parte y en su propio entorno regional, asigna una gran importancia a las virtudes del diálogo, las negociaciones y la solución pacífica de conflictos.

El Reino de Marruecos, que ha firmado y ratificado todos los instrumentos multilaterales relativos a las armas de destrucción en masa, incluido el TNP, mantiene su compromiso con el desarme nuclear que sea irreversible, transparente y verificable.

Durante nuestro mandato en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), seguimos trabajando con el objetivo de fortalecer los instrumentos internacionales relativos al desarme y la no proliferación de las armas nucleares y, en particular, la entrada en vigor, lo antes posible, del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la aplicación eficaz del TNP, al tiempo que respetamos estrictamente sus tres pilares. Ellos son, en primer lugar, la obligación de los Estados poseedores de armas nucleares de trabajar en pro del desarme general y completo; en segundo lugar, la necesidad de que los Estados no poseedores de armas nucleares respeten en su totalidad los compromisos acordados en el ámbito de la no proliferación y, en tercer lugar, el derecho reconocido al uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

De igual modo, Marruecos reafirma la pertinencia de los documentos finales de las Conferencias de Examen de 1995 y 2000, que, lamentablemente, sólo han sido aplicados en parte. En particular, tal es el caso de la decisión adoptada en 1995 relativa al Oriente Medio y de las 13 medidas prácticas adoptadas en 2000, que estipulan, con arreglo al tema 4, la creación inmediata de un órgano subsidiario de la Conferencia de Desarme que se encargue de la cuestión del desarme nuclear y trabaje en pro de la concertación de una convención al respecto.

En cuanto a los sistemas vectores, Marruecos ha tenido el privilegio de presidir, desde 2006, el grupo de Estados signatarios del Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de Misiles Balísticos. En ese carácter, llevamos a cabo múltiples consultas con los Estados partes y no partes en todos los foros multilaterales pertinentes, ya fuera en Ginebra, Nueva York, Viena o Washington. Marruecos no escatimará esfuerzos por explicar y fomentar los objetivos del Código de Conducta de La Haya, en particular a los países amigos que todavía no han suscrito ese importante instrumento internacional, y lo haremos a fin de fomentar su universalidad.

Al riesgo del uso voluntario o involuntario de las alrededor de 27.000 armas nucleares que existen en el mundo, debemos añadir una amenaza nueva y compleja vinculada al terrorismo, en particular el terrorismo nuclear; la existencia de materiales nucleares que han desaparecido; la confirmación de la existencia de un mercado negro de artículos y tecnología de doble uso; y la crisis crónica en los órganos multilaterales que se ocupan de la cuestión del desarme. Todos esos factores, combinados en un entorno internacional tumultuoso, acentúan ese peligro y exigen nuestra atención.

A fin de enfrentar esta amenaza mundial, la estrecha cooperación internacional es más importante que nunca. Esa cooperación debe ser multidimensional y aunar el compromiso político, las bases jurídicas y la actividad operacional. Concretamente, lo que debemos hacer es mejorar el control y la protección de las sustancias nucleares y radiactivas, así como de las instalaciones nucleares, a fin de prevenir actividades terroristas. Dentro de este contexto, en 2006 Marruecos acogió en Rabat la primera reunión de la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, con la participación de 13 países así como con la presencia del OIEA.

Por último, mi delegación no desea concluir estas observaciones sobre el terrorismo sin reiterar el hecho de que en los esfuerzos individuales y colectivos desplegados por la comunidad internacional sólo se tendrá éxito si se va más allá del ámbito de la seguridad propiamente dicha y se adopta un planteamiento verdaderamente mundial y multidimensional, considerando las causas subyacentes del fenómeno del terrorismo, en particular mediante la solución de los conflictos internacionales y regionales; la lucha contra la injusticia; la creación de una alianza de solidaridad comprometida con el desarrollo sostenible; el fomento del diálogo entre las culturas, las religiones y las civilizaciones y la promoción de los esfuerzos nacionales dirigidos a fortalecer el estado de derecho y la democracia.

Sr. Martirosyan (Armenia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Asimismo, quisiera dar las gracias a la Sra. Mona Juul, de Noruega, por el destacado trabajo realizado durante el sexagésimo primer período de sesiones. Además, mi delegación desea felicitar al Excmo. Sr. Sergio Duarte por su nombramiento como Alto Representante para Asuntos de Desarme.

Armenia apoya encarecidamente y acoge con beneplácito la labor del Secretario General dirigida a reestructurar los servicios de desarme en la Secretaría con miras a revitalizar el programa internacional de desarme y no proliferación.

La ubicación geográfica de Armenia la coloca en una situación en la que enfrenta cuestiones relativas tanto a las armas convencionales como a las armas de destrucción en masa. Por lo tanto, Armenia observa con profundo interés la aplicación incondicional y el mayor fortalecimiento de los acuerdos existentes en materia de desarme y no proliferación, así como de las instituciones y los mecanismos internacionales de verificación.

Armenia considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) desempeña una función central en el mantenimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares. Mi país observa con preocupación los acontecimientos relativos al programa nuclear iraní y sus posibles repercusiones en la región. Hemos seguido de cerca los debates celebrados en el Consejo de Seguridad y esperamos que las negociaciones celebradas bajo los

auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), acompañadas de esfuerzos diplomáticos, lleven a una solución aceptable para la comunidad internacional y las partes interesadas.

Acogemos con satisfacción los recientes avances logrados en las conversaciones entre las seis partes relativas a la desnuclearización de la península de Corea y celebramos la decisión de dismantelar el reactor nuclear de Corea del Norte antes de finales de este año. La plena solución de la cuestión nuclear de Corea del Norte hará posible que ese país reciba una asistencia humanitaria significativa y fortalecerá la seguridad en la región y más allá de ella.

Quisiéramos subrayar la gran importancia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Armenia considera que la entrada en vigor de ese acuerdo, junto con el mejoramiento de las capacidades del OIEA en materia de salvaguardias y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de las exportaciones, pueden fortalecer de forma notable el sistema del TNP y acercarnos al noble objetivo de un mundo libre del flagelo de las armas nucleares.

Armenia asigna gran importancia al desarme convencional. Mi país está comprometido con la aplicación eficaz del Programa de acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas. Armenia seguirá contribuyendo de forma activa a la labor de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales a fin de detener la proliferación descontrolada de armas pequeñas y armas ligeras.

Durante el sexagésimo primer período de sesiones, Armenia apoyó la aprobación de la resolución relativa al tratado sobre el comercio de armas, que puede suponer un paso importante hacia la creación de mecanismos eficaces para controlar las importaciones, las exportaciones y las transferencias de armas convencionales.

Armenia apoya plenamente la labor de la comunidad internacional dirigida a eliminar las minas antipersonal y a adoptar las medidas necesarias con el objetivo de reducir la amenaza de las minas terrestres antipersonal. A ese respecto, quisiera señalar que, desde la entrada en vigor de la Convención de Ottawa, Armenia ha expresado en múltiples ocasiones su disposición a suscribir el tratado. No obstante, la adhesión de Armenia a la Convención está supeditada a la disposición de otros países en nuestra región a

suscribir ese acuerdo internacional y acatar su régimen. Creemos que la adhesión simultánea de los países de nuestra región garantizará la eficacia de la Convención y reducirá la percepción de una amenaza a la seguridad en el Cáucaso meridional.

El control de las armas convencionales a nivel regional y subregional es una cuestión de gran importancia para la seguridad de Armenia. Puesto que mi país está situado en una región en la cual siguen existiendo una serie de conflictos sin resolver y no ha resultado posible concertar un acuerdo de seguridad regional que garantice la paz y la estabilidad sostenibles, los acuerdos internacionales sobre el control de armas revisten una importancia crucial para la seguridad de la región en su conjunto, y para Armenia en particular. Huelga decir que, en esas circunstancias, el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y el cumplimiento incondicional y completo de sus disposiciones desempeña un papel fundamental en el mantenimiento de la estabilidad y la paz en el Cáucaso meridional.

Observamos con profunda preocupación el hecho de que se ponga en tela de juicio ese acuerdo fundamental. Uno de los tres países del Cáucaso meridional desacata abiertamente las disposiciones del Tratado y viola los límites de armas convencionales estipulados para los países de nuestra región. Esa flagrante violación de las normas internacionales plantea una amenaza directa a la estabilidad y puede menoscabar gravemente la situación general de seguridad en el Cáucaso meridional.

En mi intervención durante el sexagésimo primer período de sesiones, hablé acerca de la inminente carrera de armamentos en el Cáucaso meridional. Hoy he de admitir que la carrera de armamentos en nuestra región ya es una realidad. Creemos que, a fin de evitar un mayor deterioro de la situación de seguridad en la región, la comunidad internacional, y sobre todo los Estados miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, deben reaccionar ante esa contravención explícita de las normas internacionales y adoptar todas las medidas necesarias a fin de detener la carrera de armamentos que está desarrollándose en el Cáucaso meridional.

Para terminar, quisiera reiterar el compromiso de Armenia con respecto a sus obligaciones internacionales relativas al control de armas y el desarme, y expresar nuestra confianza en la viabilidad

y eficacia de los instrumentos de las Naciones Unidas para fomentar la confianza y promover el diálogo y la cooperación regionales.

Sra. Haile (Eritrea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, sumarme a los delegados que me precedieron para felicitarlo por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea. Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a los demás miembros de la Mesa. Estoy segura de que, con su vasta experiencia y demostrada habilidad, podrá usted dirigir nuestras deliberaciones hacia el éxito. Deseo expresar mi sincero agradecimiento a su predecesora, la Embajadora Mona Juul, de Noruega, por habernos guiado hacia la conclusión satisfactoria del sexagésimo primer período de sesiones. También deseo dar una cálida bienvenida al Sr. Sergio Duarte por su nombramiento como Alto Representante y jefe de la Oficina de Asuntos de Desarme.

Mi delegación hace suyas las declaraciones pronunciadas por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por la delegación de Nigeria, y en nombre del Grupo de Estados de África.

Como siempre, los temas relativos a la seguridad internacional, el desarme, el control de armamentos y la no proliferación de armas de destrucción en masa han ocupado un lugar preponderante en el programa internacional y, como en años anteriores, durante el año transcurrido hubo resultados dispares, ya que los retos se contraponen a los logros alcanzados. Se creía que el fin de la guerra fría y su reemplazo por un nuevo orden internacional crearían un nuevo entorno de seguridad. De hecho, ha habido algunos progresos acertados.

Han transcurrido casi 40 años desde la aprobación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares por la Asamblea General. Sin embargo, las armas nucleares siguen siendo el tipo de armas de destrucción en masa más peligroso. La carrera por la posesión de esas armas, a la que actualmente se han sumado incluso grupos terroristas, ha continuado sin cesar. Esto plantea graves preocupaciones en el sentido de que la comunidad internacional sigue siendo testigo de una era histórica difícil en materia de desarme y no proliferación.

La paz y la seguridad se ven amenazadas no sólo por las armas nucleares. Otras armas de destrucción en masa, incluidas las armas químicas, biológicas y tóxicas, también constituyen una gran amenaza para la seguridad internacional, sobre todo después del surgimiento de tecnologías nuevas y avanzadas, disponibles cada vez más y que facilitan el transporte y la proliferación de estas armas.

Existe un consenso creciente de que sólo mediante el multilateralismo la comunidad internacional puede afrontar los retos de su tiempo, incluso las amenazas tradicionales y nuevas a la paz, la seguridad y la estabilidad. El multilateralismo es la única manera viable de alcanzar nuestros objetivos comunes en materia de desarme y no proliferación. Por lo tanto, es imperativo promover el multilateralismo y garantizar la primacía de las Naciones Unidas y sus organismos, como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que tiene el mandato de verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas con arreglo al Acuerdo de salvaguardias y los protocolos adicionales.

La utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, con la orientación del OIEA y de acuerdo con sus normas, debe ser posible para todos los países sin discriminación. Ese es el derecho inalienable de todos los Estados y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) lo garantiza plenamente.

A mi delegación le complace reiterar que mi país, Eritrea, está profundamente comprometido con los esfuerzos internacionales encaminados al control de armamentos y la no proliferación de cualesquiera armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Por tanto, Eritrea es un Estado parte en muchas de las convenciones sobre control de armamentos, incluida la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción; la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, el TNP y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Eritrea firmó el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba), y también se adhirió al Código Internacional de Conducta sobre la Proliferación de Misiles Balísticos. Además, Eritrea es miembro activo del OIEA y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

La proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en muchas regiones del mundo en desarrollo, en particular en África, las ha convertido en una verdadera amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad. Por este motivo, cobra importancia la aplicación del mecanismo de seguimiento del Programa de acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Eritrea reconoce la necesidad de la cooperación regional, subregional y bilateral para poner fin a la proliferación de armas pequeñas y ligeras. Con este fin, Eritrea siempre ha apoyado todas las iniciativas y programas del Cuerno de África. También ha celebrado consultas continuas con Estados de la región que comparten sus puntos de vista.

Para mi país, que ha sufrido conflictos, reviste profundo interés el mantenimiento de la paz y la seguridad a nivel internacional y regional, así como el arreglo de las controversias por medios pacíficos y legales. La plena convicción de mi Gobierno en la importancia de respetar la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional queda demostrada por el hecho de que está dispuesto a aplicar la decisión definitiva y vinculante de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía, sin condiciones previas ni equívocos. Eritrea, asimismo, ha demostrado su inquebrantable compromiso con la paz, la seguridad y la estabilidad de la región participando plenamente en los esfuerzos de negociación colectivos para promover la paz y la estabilidad en el Sudán y Somalia.

Mi país reitera su firme condena del terrorismo en todas sus formas y promete su plena cooperación para combatir este fenómeno. En este sentido, se ha adherido a la Convención de la Organización de la Unidad Africana para prevenir y combatir el terrorismo. Las autoridades del Estado de Eritrea encargadas de la aplicación de la ley trabajan conjuntamente con sus homólogos de países de nuestra subregión y del continente en general y cooperan con la INTERPOL en el intercambio de información sobre la prevención y la represión del terrorismo.

Sr. Presidente: Antes de concluir, la delegación de mi país desea expresar su esperanza de que esta Comisión pueda trabajar con determinación, bajo su capaz liderazgo, y manifiesta su confianza en este sentido. Le aseguro que puede contar con la más plena cooperación y apoyo de mi delegación.

Sr. Malle (Malí) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame, ante todo, expresar a usted y a los demás miembros de la Mesa las cordiales felicitaciones de la delegación de Malí por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Al felicitar al Embajador Sergio Duarte por su nombramiento como Alto Representante para Asuntos de Desarme, la delegación de Malí le reitera su apoyo en el desempeño de su misión.

La delegación de Malí hace suyas las declaraciones pronunciadas por Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África, y por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Quisiéramos hacer las observaciones siguientes desde nuestra perspectiva nacional.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que son indispensables para un desarrollo armonioso y duradero, es la misión fundamental de las Naciones Unidas. Mi país desea expresar en este foro su gran preocupación ante el avance desenfrenado de la carrera de armamentos y el aumento de los gastos militares.

Malí está preocupado asimismo por los conflictos en todo el mundo, atizados por la proliferación de las armas de destrucción en masa y la delincuencia transnacional. Esos conflictos armados tienen como consecuencia, entre muchas otras, la pérdida de vidas humanas, el aumento del número de refugiados y desplazados, entre ellos mujeres y niños, así como las violaciones en gran escala de los derechos humanos. Todo ello obstaculiza gravemente el desarrollo de los países en cuestión y de sus regiones.

Malí siempre ha atribuido especial importancia a la paz como factor indispensable para el desarrollo. Por ello, mi país ha emprendido esfuerzos en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tanto en el país como fuera de sus fronteras, sobre todo en el continente africano.

De esta manera, dentro de sus fronteras, Malí promueve la cultura de paz mediante grandes acontecimientos artísticos, el fortalecimiento de la cohesión social intercomunitaria e intracomunitaria, el fortalecimiento de los mecanismos tradicionales de prevención, gestión y solución de conflictos y los esfuerzos de sensibilización entre la juventud con respecto a los valores tradicionales de tolerancia y ayuda mutua.

En el plano internacional, Malí ha participado, desde que alcanzó su independencia, en diversas misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, así como de la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). Además, mi país siempre ha participado activamente en las distintas iniciativas, esfuerzos de mediación y de buenos oficios en pro de la paz, dirigidos a apagar los focos de tensión. Nos complace la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, a la que esperamos que se le proporcionen los medios necesarios para cumplir con su misión.

Además de los conflictos armados y la carrera de armamentos, el terrorismo internacional, sin duda alguna, es otro factor que constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad de nuestros Estados. En los esfuerzos de cooperación para luchar contra este flagelo, Malí saluda la aprobación de la Estrategia global contra el terrorismo y espera la pronta aprobación del convenio general contra el terrorismo. Además, la reciente aprobación de una ley sobre el terrorismo denota la firme determinación de las autoridades de Malí de luchar eficazmente contra ese flagelo. Empero, sin pretender legitimar el terrorismo, la delegación de Malí considera que en toda definición de ese concepto se debe establecer una distinción entre el terrorismo y la lucha legítima de los pueblos por su independencia.

Comprometido resueltamente a seguir luchando contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, Malí expresa su disposición a participar activamente en la venidera conferencia de examen, que se celebrará en Nueva York en 2008, con el fin de intercambiar su experiencia con la comunidad internacional. Además, durante ese período de sesiones, mi país presentará, en nombre de los Estados miembros de la CEDEAO y quizá de la Unión Africana, un proyecto de resolución titulado "Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida". Malí invita a los Estados Miembros a sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución y a aprobarlo por consenso.

Para concluir, Malí desea reafirmar su determinación de seguir trabajando en pro del desarme total y completo.

Sr. Stastoli (Albania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Albania se suma a las

demás delegaciones para felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Confiamos en que usted dirigirá las deliberaciones de la Comisión de tal manera que se obtendrán resultados fructíferos. Esperamos con interés trabajar con usted y le ofrecemos nuestro apoyo y cooperación.

Albania hace suya la declaración formulada por Portugal en nombre de la Unión Europea y, por lo tanto, nos limitaremos a hacer unas pocas observaciones adicionales.

Permítaseme, en primer lugar, expresar una vez más nuestro agradecimiento al Secretario General por su iniciativa con respecto al fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas y la promoción del programa de desarme mediante la reconfiguración del Departamento de Asuntos de Desarme, que se ha convertido en la Oficina de Asuntos de Desarme. Albergamos la esperanza de que esta reciente disposición propicie el liderazgo necesario para impulsar este importante programa en las Naciones Unidas.

Los serios debates y negociaciones que tienen lugar durante las deliberaciones de la Comisión son reflejo de la importancia de los temas de su programa, así como de la necesidad de un consenso internacional más amplio en materia de desarme. El terrorismo, la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores directos, así como la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras y otras armas convencionales siguen representando peligrosas amenazas para la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

Hoy, más que nunca, vivimos todos en un mundo interconectado con retos que nos afectan a todos y, como tales, requieren una respuesta mundial. Vivimos en un mundo en el que todos nos beneficiamos de la seguridad colectiva o sufrimos su ausencia. Por ello, es nuestro deber colectivo fortalecer esa seguridad, hacer que los regímenes y tratados y sus mecanismos de verificación sean aun más eficaces y hacer más hincapié en la prevención de las amenazas y los conflictos antes de que ocurran.

El Gobierno de Albania se suma al compromiso que expresaron los Estados Miembros de respaldar, aplicar y fortalecer aun más los distintos tratados en materia de desarme y no proliferación. Respetamos y cumplimos cabalmente nuestras obligaciones respecto de cualesquiera tratados e instrumentos multilaterales

de desarme y no proliferación en los cuales somos parte, tales como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, entre otros.

Combatir el terrorismo sigue siendo una prioridad. El terrorismo sigue siendo una amenaza importante para la paz y la seguridad internacionales. Esta amenaza mundial sólo puede afrontarse con una respuesta firme y la acción colectiva. La aprobación por consenso de la Estrategia global contra el terrorismo envía una señal clara y positiva en este sentido. La aprobación del convenio general contra el terrorismo internacional fortalecería aún más esa señal.

El Gobierno de Albania reitera su condena del terrorismo en todas sus formas o manifestaciones. Sigue comprometido a cumplir sus obligaciones a nivel nacional e internacional. Albania ha firmado y ratificado las 12 convenciones y protocolos de las Naciones Unidas contra el terrorismo, y los aplica continuamente. El programa contra el terrorismo mantiene para nosotros su vigencia, con un constante sentido de finalidad, orientación e impulso.

La lucha eficaz contra el terrorismo está estrechamente vinculada a la aplicación de medidas intensas y amplias en materia de no proliferación y desarme. Es indispensable adoptar una estrategia eficaz que impida la proliferación de armas de destrucción en masa y sus medios vectores, así como la posibilidad de que caigan en manos de terroristas o agentes no estatales.

Albania apoya y aplaude en particular la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad por considerarla una medida totalmente apropiada para enfrentar esa amenaza con beneficios sustanciales. Como herramienta esencial para combatir la proliferación y como guía para poner en marcha un mecanismo fundamental para detener la proliferación de las armas de destrucción en masa, esa resolución jurídicamente vinculante sigue siendo un documento importante para elaborar y aplicar medidas apropiadas y eficaces, así como para aprobar y hacer cumplir otras leyes apropiadas y eficaces a ese fin.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es un instrumento multilateral decisivo del régimen de no proliferación. Sigue siendo fundamental por ser la piedra angular de la no

proliferación de las armas nucleares y el desarme nucleares a escala mundial. Es crucial fortalecer y mejorar este régimen, sobre todo en la actualidad, a fin de afrontar enormes problemas, tales como el incumplimiento. Como Estado no poseedor de armas nucleares, la República de Albania se mantiene leal al espíritu del TNP y reafirma su firme voluntad política de fortalecer su compromiso con la no proliferación. Asimismo, expresamos nuestro apoyo al Organismo Internacional de Energía Atómica y al fortalecimiento del papel del Consejo de Seguridad para enfrentar los retos y amenazas que plantea la proliferación de armas nucleares para la paz y la seguridad internacionales.

Somos conscientes de que deben desplegarse esfuerzos paralelos en distintos ámbitos para fortalecer el régimen de desarme y no proliferación. Las amenazas que plantean las armas biológicas y químicas siguen siendo motivo de preocupación. El fortalecimiento ulterior y la aplicación eficaz de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y la Convención sobre las armas químicas es esencial para contrarrestar esas amenazas.

Albania apoya la estricta aplicación de la Convención sobre las armas químicas. Dicha Convención desempeña un papel fundamental para enfrentar las amenazas de las armas químicas. En este año del décimo aniversario de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, nos sumamos a las demás delegaciones para conmemorar este aniversario y encomiar sus logros como ejemplo de multilateralismo eficaz.

Albania atribuye importancia especial a los objetivos y propósitos de la Convención sobre las armas químicas. Hemos desplegado esfuerzos a nivel nacional y hemos adoptado medidas concretas de aplicación para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de la Convención. Con orgullo digo hoy aquí que Albania ha concluido su programa de destrucción; es el primer país en haber logrado la destrucción total, completa y verificable de todos sus arsenales de armas químicas, de conformidad con los requisitos de la Convención.

Para mi país, los enormes problemas de la transición hacia una democracia pluralista representaron un desafío. No obstante, al mismo tiempo, fue una oportunidad excelente de demostrar nuestro compromiso y responsabilidad, y un ejercicio excelente para fomentar la cooperación internacional.

Aprovecho esta oportunidad para expresar la gratitud de mi Gobierno a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y a todos los Estados participantes, que nos apoyaron y nos ayudaron en este importantísimo proyecto. Se trata de un ejemplo claro de nuestros notables progresos y de nuestro compromiso con el desarme.

Todos estamos de acuerdo en que las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, así como la proliferación, el tráfico ilícito y la fácil disponibilidad de esas armas, siguen planteando una amenaza aun más inmediata y grave para la paz, la seguridad y la estabilidad. Puede que esas armas sean pequeñas, pero exacerban los conflictos, facilitan la delincuencia violenta y causan destrucción en masa. En ese contexto, Albania percibe la cuestión del control de las armas pequeñas y las armas ligeras como una cuestión directamente relacionada con la seguridad nacional, regional e internacional. Albania sigue comprometida con el Programa de Acción sobre las armas pequeñas, al que concede suma importancia como el marco para la adopción de medidas tanto jurídicas como prácticas para combatir el tráfico ilícito de esas armas.

El Gobierno de Albania ha respaldado el tratado sobre el comercio de armas como instrumento amplio y jurídicamente vinculante para establecer normas internacionales comunes e imponer un control más estricto sobre el comercio de armas convencionales.

En términos prácticos, Albania sigue decidida a aumentar aun más sus capacidades nacionales en materia de control de armas pequeñas y armas ligeras a través de la aplicación de distintas medidas integradas y simultáneas en materia de transferencias, gestión de sus existencias y destrucción. Precisamente hace poco, Albania logró culminar el proyecto sobre un fondo fiduciario de la OTAN dirigido a destruir y desmilitarizar las municiones de armas pequeñas y armas ligeras. En los últimos cinco años de ese proyecto, se han destruido o desmilitarizado millones, es decir, toneladas de municiones de armas pequeñas y armas ligeras. Además, también se destruyó una enorme cantidad de minas antipersonal, cumpliendo así las obligaciones derivadas de la Convención de Ottawa sobre las minas terrestres. Expresamos nuestro agradecimiento a todos los países que participaron en el proyecto y contribuyeron a sufragar sus costos.

El Presidente (*habla en francés*): Acabamos de escuchar al último orador en la sesión de esta tarde. Deseo dar la palabra al representante de la Secretaría,

aunque aún tengo en mi lista cuatro solicitudes de hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Nos quedan sólo nueve minutos y, para ser justos con cada delegación que ha solicitado ejercer su derecho a contestar, les daré la palabra al final de nuestra sesión de mañana por la mañana. Los nueve minutos que quedan se utilizarán para hacer algunos anuncios importantes para el resto de nuestros trabajos.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría para que haga un anuncio.

Sr. Sareva (*habla en inglés*): Seré muy breve. En primer lugar, de acuerdo con el anuncio que se distribuyó sobre sus mesas esta tarde, todos los participantes están invitados por el Sr. Tarui, jefe de la delegación del Japón, y el Sr. Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, a una recepción que tendrá lugar hoy a las 18.00 horas, a la entrada de esta Sala de Conferencias. Inmediatamente después de la recepción, se proyectará, por primera vez en las Naciones Unidas, un documental de la HBO del director ganador del Premio de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas, Stephen Okazaki, titulado "White light, black rain: the destruction of Hiroshima and Nagasaki". La proyección tendrá lugar en la Sala de Conferencias 4. Después de la proyección habrá un debate con el director y una sobreviviente de Hiroshima entrevistada en el documental, la Sra. Shigeko Sasamori.

El segundo anuncio es el siguiente: debido a circunstancias imprevistas, se han cancelado las consultas oficiosas convocadas por el Presidente del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares previstas para mañana al medio día. El Embajador Yelchenko lamenta todo inconveniente al respecto.

Se pondrá en marcha la iniciativa conjunta de la Unión Europea y las Naciones Unidas para promover la universalidad de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y sus protocolos, en esta Sala, el viernes 19 de octubre, de las 13.00 a las 14:30 horas. Todas las delegaciones están invitadas, y se ofrecerá un almuerzo ligero fuera de la Sala de Conferencias antes de la reunión.

Por último, lamento informar a los miembros de que la segunda parte del informe relativo al tratado sobre el comercio de armas, que iba a incluir las

presentaciones de los Estados Miembros que no se publicaron en la primera parte, lamentablemente no estará lista en todos los idiomas para el próximo miércoles 17 de octubre. Sé que el Sr. Duarte mencionó la semana pasada que la segunda parte del informe estaría lista. La demora está fuera del control de la Oficina de Asuntos de Desarme. En segundo lugar, deseo informar a los miembros de que la demora obedece al volumen general de documentación sumamente elevado que se procesa en el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Tiene que ver también con el número de respuestas sin precedentes recibidas por la Secretaría. Reconozco que la demora es muy lamentable, y el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias asume plena responsabilidad por ello. Se relaciona, concretamente, con la traducción de la segunda parte en algunos de los idiomas oficiales de la Organización.

El Presidente (*habla en francés*): Antes de levantar la sesión, deseo presentar a los miembros información respecto del resto de nuestros trabajos, que considero importante.

En cuanto a la preparación de la segunda parte de nuestros trabajos, es decir, el debate temático sobre determinados temas del programa, así como la presentación y el examen de los proyectos de resolución, ya se distribuyó el calendario provisional durante nuestra sesión de organización celebrada el 4 de octubre, y figura en el documento A/C.1/62/CRP.2. Al preparar el calendario provisional, la Presidencia siguió, en su mayoría, la práctica establecida por la Comisión en sus períodos de sesiones anteriores. Como señalé en la quinta sesión, celebrada el jueves pasado, podríamos terminar nuestro debate general mañana por la mañana o a primeras horas de la tarde. En ese caso, para aprovechar al máximo el tiempo de que disponemos, he propuesto que pasemos directamente a la parte temática de nuestro debate y que examinemos la cuestión de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en su período de sesiones anterior y la presentación de informes a cargo del Alto Representante para Asuntos de Desarme. Esos debates, que serán oficiosos, fueron previstos inicialmente para nuestra sesión del 25 de octubre. Sin embargo, parece lógico comenzar el debate temático examinando la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en su período de sesiones anterior.

En cuanto al resto de la segunda parte de nuestros trabajos, que se dedica al debate temático, deseo

proponer que organicemos nuestros debates de la manera siguiente. En primer lugar, durante la primera semana del debate temático, que comienza el miércoles 17 de octubre, la sesión de la mañana se dedicará a un intercambio con el Alto Representante para Asuntos de Desarme y otros funcionarios de alto nivel sobre la situación relativa al control de armamentos y el desarme y el papel de las distintas organizaciones en ese ámbito. Como se indica en el documento A/C.1/62/CRP.2, vamos a recibir, en calidad de oradores invitados, al Secretario General de la Conferencia de Desarme, al representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y al Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El mismo día, la sesión de la tarde se dedicará al debate sobre el desarme nuclear.

La sesión que se celebrará en la mañana del jueves 18 de octubre se dedicará a la cuestión de las armas nucleares. Si el tiempo lo permite, las delegaciones podrán formular sus declaraciones sobre las armas nucleares.

La sesión del viernes 19 de octubre se consagrará a otras armas de destrucción en masa. Celebraremos un debate sobre el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas y la creación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

El lunes 22 de octubre proseguiré el debate sobre otras armas de destrucción en masa. El debate irá seguido del examen de los aspectos del desarme en el espacio ultraterrestre y, sobre todo, de una mesa redonda sobre el cuadragésimo aniversario del Tratado sobre el espacio ultraterrestre. Seguidamente, iniciaremos el debate sobre las armas convencionales y efectuaremos un intercambio con el Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales, durante el que examinaremos las nuevas medidas que deberán adoptarse para fortalecer la cooperación internacional con miras a prevenir, combatir y eliminar la intermediación ilícita en el ámbito de las armas pequeñas y armas ligeras.

En el transcurso de las sesiones de la mañana y de la tarde del martes 23 de octubre proseguiremos los debates sobre las armas convencionales y celebraremos un debate sobre el décimo aniversario de la apertura a

la firma de la Convención sobre las minas antipersonal. Seguidamente, examinaremos otras medidas relativas al desarme y a la seguridad internacional. También tendremos un intercambio sobre este tema con el Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la verificación en todos sus aspectos.

Para iniciar la segunda semana de debates temáticos, el miércoles 24 de octubre —aniversario de la fundación de las Naciones Unidas— abordaremos la cuestión del desarme y de la seguridad a nivel regional. La Comisión efectuará un intercambio con el Alto Representante para Asuntos de Desarme, el Jefe de la Subdivisión de Desarme Regional y los Directores de los tres Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme. El intercambio será oficioso.

El jueves 25 de octubre la Comisión examinará el mecanismo de desarme durante el debate oficioso en el que participarán el Presidente de la Conferencia de Desarme, el Presidente de la Comisión de Desarme, el Presidente de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, la Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado del examen de los objetivos y del programa, incluido el posible establecimiento del comité preparatorio del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Como ya he indicado, si el tiempo lo permite, el examen del seguimiento de las resoluciones y decisiones anteriores en presencia del Alto Representante para Asuntos de Desarme, que estaba previsto para esa fecha, se adelantará para mañana, 16 de octubre.

El viernes 26 de octubre los representantes de cinco organizaciones no gubernamentales formularán exposiciones ante la Comisión sobre cuestiones nucleares, el espacio ultraterrestre y las armas convencionales.

Como se indica en la nota que aparece al final del documento A/C.1/62/CRP.2, tengo previsto dividir las sesiones en tres partes, de modo que la Comisión pueda sacar el mayor partido posible al tiempo asignado para celebrar debates fructíferos y presentar oportunamente todos los proyectos de resolución. La primera parte empezará con la intervención de un orador invitado en algunas sesiones, como se menciona en el documento A/C.1/62/CRP.2. En cuanto el orador pronuncie su declaración de apertura, suspenderé la sesión oficial durante algunos minutos para que podamos celebrar

una sesión oficiosa de preguntas y respuestas con el orador. Seguidamente, reanudaremos la sesión oficial en la que abordaremos la segunda parte, dedicada a las intervenciones de las delegaciones sobre la cuestión que nos ocupa. La tercera y última parte, que también será oficial, permitirá presentar proyectos de resolución y de decisión. Como ya dije, de conformidad con la práctica anterior, los intercambios sobre el desarme y la seguridad a nivel regional, el mecanismo de desarme, el seguimiento de las resoluciones aprobadas por la Comisión en el anterior período de sesiones y la presentación de informes por el Alto Representante para Asuntos de Desarme tendrán, como ya indiqué, carácter oficioso.

Asimismo, quisiera señalar que en la última sesión de la segunda parte de nuestros trabajos, que se celebrará el viernes 26 de octubre, las delegaciones todavía podrán presentar los proyectos de resolución restantes, en caso de que sea necesario. Por lo tanto, quisiera instar a todas las delegaciones a que hagan cuanto puedan para que los proyectos de resolución se presenten durante la sesión que acabo de mencionar.

¿Puedo considerar que las delegaciones aprueban el calendario propuesto para los debates temáticos que figura en el documento A/C.1/62/CRP.2?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): En cuanto a la lista de oradores para la segunda parte de nuestros trabajos, que es inminente puesto que se iniciará mañana por la tarde, se ruega a las delegaciones que se inscriban en la lista de los oradores. La Secretaría tendrá una lista de oradores para cada grupo temático. Por lo tanto, se invita a las delegaciones a inscribirse en ellas.

Evidentemente, los miembros están familiarizados con las modalidades de funcionamiento de la Comisión. Por lo tanto, durante esta fase seremos algo flexibles, puesto que no siempre podemos atenernos al calendario que se menciona en el documento. Por consiguiente, invito a las delegaciones a respetar los procedimientos. Nosotros seremos flexibles siempre que podamos.

Invito a las delegaciones a inscribirse en las listas de los grupos temáticos, como he mencionado, y a estar dispuestas a formular sus declaraciones cuando sea necesario.

Sr. Sareva (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Una delegación me pidió que anunciara que la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental se reunirá inmediatamente después de que se levante esta sesión a un costado de esta sala.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.